

## Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de  
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.



CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL  
REUNIONES EN MEXICO

Oaxtepec, Morelos, 26 al 30 de noviembre de 1984



*300 406 71  
18 51*

CPISS/SG/A/XXVIII/85

*024*

XXVIII REUNION  
COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

A C T A

**XXVIII REUNION**  
**COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**A C T A**

XXVIII/CPISS/SG

**ACTA DE LA XXVIII REUNION DEL  
COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Oaxtepec, México, 27 al 29 de noviembre de 1984**

**Secretaría General**

**México, D. F.**

ACTA DE LA VIGESIMA OCTAVA REUNION DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL (CPISS), celebrada en Oaxtepec, México, con sede en el Centro Vacacional del Instituto Mexicano del Seguro Social, los días veintisiete, veintiocho y veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva en la ciudad de Cali, Colombia, se procedió al envío de la convocatoria correspondiente y se acreditaron miembros titulares y suplentes, asesores y observadores, con la representación de instituciones nacionales de seguridad social de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.- Como observadores asistieron representantes de España y Santa Lucía.- Estuvieron representados los siguientes organismos internacionales: Oficina Internacional del Trabajo (OIT), Organización Panamericana de la Salud (OPS), Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS), Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), Asociación de Instituciones de Seguridad Social del Caribe, Centroamérica y Panamá (AISSCCAP) y Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS)\*.-----PRIMERA SESION PLENARIA-----

A las nueve horas en la Torre Parlamentaria del Centro Vacacional Oaxtepec IMSS, como asunto previo a la instalación formal de la Vigésima Octava Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, el Secretario General, señor Gastón Novelo, transmitió a los delegados el saludo cordial del Presidente del CPISS, señor Ricardo García Sáinz, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, y su disculpa por no asistir a la sesión debido a asuntos urgentes que requieren su presencia en la ciudad de México.- Ante esta circunstancia, presidió la sesión el señor Emilio Adrián Cappuccio, Secretario de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la República de Argentina, en su calidad de Vicepresidente del CPISS.- Acompañaron al señor Cappuccio en el Presidium los siguientes representantes de la Comisión Ejecutiva del CPISS: señor Hernando Zuleta Holguín, Director General del Instituto de Seguros Sociales de Colombia; señor Guido Miranda Gutiérrez, Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social; señor José Harrisson Costa, Gerente General del Instituto Peruano de Seguridad Social y el señor Félix Rojas Martínez, miembro de la Junta Directiva del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.- El señor Emilio Adrián Cappuccio manifestó su complacencia por presidir esta sesión y solicitó a la Secretaría General presentar la información que estime conveniente, antes de proceder al cumplimiento del Orden del Día de la Primera Sesión Plenaria.- Señor Gastón Novelo (CPISS).- Anunció que está constituido el quórum que exige el Artículo Doceavo del Reglamento, se refirió al Orden del Día de las tres sesiones previstas en la convocatoria y a los documentos que han sido entregados a los delegados en relación con los asuntos a tratar.- Dió a conocer al Presidente que el Orden del Día de la Primera Sesión Plenaria considera: Presentación del Acta de la Vigésima Séptima Reunión del CPISS.- Informe de la Secretaría General.- Informe de la Tesorería y Designación de la Comisión de Finanzas y Presupuesto.- Presentación del Proyecto de Reformas al Estatuto de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.- Señor Emilio Adrián Cappuccio (Argentina).- Para cumplir el Orden del Día solicitó a la Secretaría General presentar el documento XXVIII/CPISS/OMB4/1 ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA REUNION DEL COMITE PERMANENTE -

\* Se anexa lista de participantes.  
(Anexo Uno)

INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL efectuada en la ciudad de Panamá el diecinueve y veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.- Señor Gastón Novelo (CPISS).- El acta fue remitida para su conocimiento previo y observaciones que procedieran en febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, y posteriormente el documento a consideración de los delegados fue enviado en el mes de agosto pasado.- Por la importancia del documento se menciona en breve resumen su contenido: A la reunión de Panamá se acreditaron delegados de instituciones de seguridad social de dieciseis países y asistieron como observadores representantes de España y Santa Lucía; representantes de los siguientes organismos internacionales: Oficina Internacional del Trabajo (OIT), Organización de los Estados Americanos (OEA), Organización Panamericana de la Salud (OPS), Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS), Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y Panamá (AISSCAP) y el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS).- De acuerdo con el artículo quinto del Reglamento del Comité Permanente fue elegido para dirigir los debates el señor Jaime Gómez Mora, Presidente del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.- Se aprobó el Acta de la Vigésima Sexta Reunión del CPISS, celebrada en la ciudad de México el diez de septiembre de mil novecientos ochenta y dos y el Informe de Actividades de la Secretaría General correspondiente al período marzo mil novecientos ochenta - agosto mil novecientos ochenta y tres.- Como asuntos relevantes del trienio de actividades se comentaron: las Resoluciones de la Décima Segunda Reunión de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social; la aplicación de los acuerdos de colaboración con la OISS y la AISSCAP; los resultados del Octavo Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social y del Sexto Congreso Americano de Prevención de Riesgos Profesionales efectuados en las ciudades de México y Caracas, se destacaron los actos conmemorativos del Cuadragésimo Aniversario de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, realizados en septiembre de mil novecientos ochenta y dos en la ciudad de México, así como las reuniones de las Comisiones Americanas de Seguridad Social y los programas docentes del CIESS; se concedió especial significación a la Consulta Técnica Regional sobre Estrategias para el Desarrollo de Programas de Salud de la Seguridad Social, que fue convocada por la OIT en coordinación con la OPS y el Comité Permanente.- Se presentó el Informe de Tesorería y para revisar los documentos se designó la Comisión de Finanzas y Presupuesto encargada de preparar el dictamen y recomendaciones sobre esos asuntos, por conducto del señor Francisco R. Bayo (E.U.A.), se presentó el dictamen correspondiente de los documentos revisados que reflejaron con precisión la situación financiera y pago de cotizaciones, el Informe de Tesorería fue aprobado por la Vigésima Séptima Reunión del Comité Permanente.- Se procedió a la elección de autoridades del CPISS para el trienio que se inició a partir del diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, con los siguientes resultados: Presidencia, Instituto Mexicano del Seguro Social; Vicepresidencia, Secretaría de Seguridad Social de Argentina; miembros de la Comisión Ejecutiva: Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, Instituto Peruano de Seguridad Social, Instituto de Seguros Sociales de Colombia y Caja Costarricense de Seguro Social.- En la Segunda Sesión Plenaria presidida por el señor Ricardo García Sáinz, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, se presentó el Informe del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social y se hizo especial referencia a la conmemoración de su Vigésimo Aniversario.--

Posteriormente, en base al Artículo Sexto del Estatuto del CIESS se procedió a la elección de su Junta Directiva, la cual quedó integrada por las siguientes instituciones de seguridad social: Comité Estatal de Trabajo y Seguridad Social de Cuba, Instituto Dominicano de Seguros Sociales, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Administración de la Seguridad Social de Estados Unidos, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y Caja de Seguro Social de Panamá.- Respecto al Estudio sobre Reformas al Estatuto de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, se informó de los avances realizados en base a las aportaciones recibidas.- Se adoptó el acuerdo de postergar su discusión para que las autoridades del Comité Permanente, que inician su gestión, procedan a su estudio y se discuta este asunto en la próxima reunión del Comité Permanente.- Respecto a la estructuración de un Programa de Actividades Futuras, se recomendó tomar en cuenta las Resoluciones de la Décima Tercera Asamblea General de la CISS y de las reuniones de las Comisiones Americanas de Seguridad Social; se consideró importante continuar la Consulta Técnica Regional sobre Estrategias para el Desarrollo de los Programas de Salud de la Seguridad Social, al respecto el señor Giovanni Tamburri (OIT) anunció la posible celebración de una reunión de seguimiento en el primer trimestre de mil novecientos ochenta y cinco.- Como tema importante fue señalada la prioridad de continuar el estudio de Cuadros Básicos de Insumos en los Niveles de Atención Médica con especial referencia a medicamentos, equipos y construcciones.- Se aprobó y recomendó la inmediata organización del Séptimo Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos en el Trabajo para celebrarse en mil novecientos ochenta y cuatro, así como considerar la convocatoria de la Vigésima Octava Reunión del CPISS y su coincidencia con la principal actividad que se realice en ese año.- Con estos datos la Secretaría General resumió el contenido del documento XXVIII/CPISS/OM84/1.- Señor Emilio Adrián Cappuccio (Argentina).- Sometió a la consideración de los delegados el acta y fue aprobada sin discusión, solicitó la presentación del Informe de la Secretaría General.- Señor Gastón Novelo (CPISS).- Expone el contenido del Documento XXVIII/CPISS/OM84/2 y dos anexos, Documentos XXVIII/CPISS-OM84/2.1 y 2.2, que se refieren a las Resoluciones de la Décima Tercera Asamblea General de la CISS y del Octavo Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social celebrados en Panamá en septiembre de mil novecientos ochenta y tres.- El contenido del Informe se refiere a las actividades realizadas de septiembre de mil novecientos ochenta y tres a octubre de mil novecientos ochenta y cuatro y cumple con lo establecido en el Artículo Octavo del Reglamento del Comité Permanente.- Se hace referencia en su parte introductoria a las principales actividades realizadas, que fueron aprobadas en la ciudad de Panamá y en la ciudad de Cali por la Comisión Ejecutiva en febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.- Se apreció que fueron orientadas a considerar la obligación prioritaria de vigilar la administración y financiamiento de la seguridad social, sin descuidar el otorgamiento de prestaciones y servicios, como consecuencia se justifica la preocupación de seguir considerando como muy importante a los recursos humanos y los programas de capacitación.-- En el documento se mencionan algunos eventos en que ha participado el Comité Permanente, como son los siguientes: Consulta Técnica Regional sobre Estrategias para el Desarrollo de los Programas de Salud de la Seguridad Social (OIT/OPS/CPISS); Extensión de la Protección Social a los Grupos Marginados de las Zonas Rurales (AISS/CPISS/IMSS); Grupo de Trabajo sobre Características de Organización de la Atención Médica (OPS); Reunión de Expertos de Cuadros Básicos de In

sumos de los países miembros de la Asociación de Instituciones de Seguridad Social del Caribe, Centroamérica y Panamá (CIESS/AISSCCAP/IMSS); y las Segundas Jornadas Internacionales de Medicina Familiar de las Américas, España y Portugal (CIMF/CPISS/CAMS).- Se destacó que para cumplir el programa de actividades de la CISS ha sido factor principal el apoyo técnico, administrativo y financiero que ha representado el auspicio de las reuniones por la Caja de Seguro Social de Panamá, el Instituto de Seguros Sociales de Colombia y el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Aportación valiosa ha sido también la colaboración de los siguientes organismos internacionales: Oficina Internacional del Trabajo, Asociación Internacional de la Seguridad Social, Organización Panamericana de la Salud, Organización de los Estados Americanos, Asociación de Instituciones de Seguridad Social del Caribe, Centroamérica y Panamá y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social.- El Capítulo Primero del Informe hace referencia a las Reuniones de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social celebradas en Panamá del diecinueve al veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, que fueron las siguientes: Vigésima Séptima Reunión del CPISS; Décima Tercera Asamblea General de la CISS; Reuniones de las Comisiones Americanas de Organización y Sistemas Administrativos, Jurídico Social, de Actuaría y Estadística, de Prevención de Riesgos en el Trabajo y Médico Social; y Octavo Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social.- En forma resumida se analizaron los resultados obtenidos en esos eventos, haciendo mención que la parte más importante de los resultados obtenidos está expresada en los anexos CPISS/OMB4/SG/2.1 y CPISS/OMB4/SG/2.2 que contienen las Resoluciones de la Décima Tercera Asamblea General de la CISS y las Conclusiones del Octavo Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social.- Esos documentos fueron base para la formulación de las actividades que aprobó la Comisión Ejecutiva en Cali.- El Capítulo Segundo del Informe contiene la reseña y los resultados obtenidos en la reunión de la Comisión Ejecutiva del CPISS celebrada en la ciudad de Cali el dieciséis y diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro; que contó con el excelente y eficaz auspicio del Instituto de Seguros Sociales de Colombia. En esa ocasión se aprobaron como actividades para mil novecientos ochenta y cuatro, las siguientes: Mesa Redonda AISS/CPISS/IMSS "Extensión de la Protección Social a los Grupos Marginados de las Zonas Rurales"; Séptimo Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos en el Trabajo; Seminario "La Medicina del Trabajo en las Prestaciones de Salud de los Seguros Sociales"; Seminario "Participación de las Instituciones de Seguridad Social en Programas de Prestaciones Sociales, Culturales, Recreativas y de Alimentación Popular" y acordó convocar a la Vigésima Octava Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.- La Comisión Ejecutiva conoció en esa oportunidad los cambios en la estructura del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, su plan de actividades, el estado financiero y la cooperación que proporcionan los organismos internacionales.- Fue muy importante en la base estructural del CIESS la explicación que justifica la creación de cinco áreas operativas: Medicina Social; Actuaría y Planificación Financiera; Organización y Administración; Salud en el Trabajo; Insumos, Obras y Patrimonio Inmobiliario. El Programa de Cursos y Seminarios del CIESS para mil novecientos ochenta y cuatro fue aprobado por la Comisión Ejecutiva.- El Capítulo Tercero del Informe se refiere a la participación del CPISS en reuniones que convocan organismos internacionales e instituciones nacionales. Se destaca la coordinación con la OIT y se reitera la importancia de -

la Consulta Técnica Regional sobre Estrategias para el Desarrollo - de los Programas de Salud de la Seguridad Social, dando a conocer - que la próxima tendrá lugar en la ciudad de Medellín, Colombia, del cinco al ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco y que se contará con el auspicio del Instituto de Seguros Sociales de Colombia.- Respecto a la Asociación Internacional de la Seguridad Social se menciona la reunión dedicada a tratar asuntos relacionados con la Protección Social a los Grupos Marginados de las Zonas Rurales, celebrada recientemente del trece al dieciseis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en el Centro Vacacional Oaxtepec con el auspicio del Instituto Mexicano del Seguro Social.- En el período que comprende el informe es evidente que el CPISS ha cumplido con la recomendación de coordinar sus actividades con los organismos internacionales y regionales interesados en la materia, por tal motivo, el informe hace mención de cooperación recibida y participación en reuniones de la Organización Panamericana de la Salud, la Asociación de Instituciones de Seguridad Social del Caribe, Centroamérica y Panamá, del Centro Internacional para la Medicina Familiar y Organización Iberoamericana de Seguridad Social, que celebró su Octavo Congreso en Santo Domingo, República Dominicana.- La Secretaría General del CPISS ha colaborado con aportaciones en eventos convocados por instituciones nacionales, entre las cuales se mencionan: el Taller Panamericano de Seguridad Social, efectuado en Paipa, Colombia, en septiembre de mil novecientos ochenta y tres; - la Jornada Internacional de Salud y Seguridad Social, organizada -- por el Instituto Peruano de Seguridad Social, que tuvo lugar en Lima del veinticuatro al veintiocho de octubre de mil novecientos -- ochenta y tres; y el Curso sobre Demografía Médica, Planificación Familiar y Salud Materno Infantil, celebrado en la ciudad de México en octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Capítulo Cuarto se refiere al Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, hace mención de sus reformas estructurales, técnicas y administrativas y en forma resumida de las actividades docentes realizadas hasta septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Capítulo Quinto hace referencia a la edición de publicaciones periódicas y a la preparación y reproducción de los documentos de trabajo que son requeridos en las reuniones de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, Comité Permanente y Comisiones Americanas de Seguridad Social.- Con el Capítulo Sexto, dedicado al relato de organización y programas de las reuniones de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social con sede en Oaxtepec, que tendrán lugar del veintiseis al treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, concluye el Informe de la Secretaría General a la Vigésima Octava Reunión del CPISS.- Señor Emilio Adrián Cappuccio (Argentina).- Agradeció al Secretario General el excelente resumen sobre el informe de actividades y ofreció la palabra a los delegados para su discusión y comentarios.- Señor Emilio Rabasa (CIESS).- Se refirió a la Mesa Redonda "La Extensión de la Protección Social a los Grupos Marginados de las Zonas Rurales" (AISS/CPISS/IMSS) e informó sobre la trascendencia de los resultados obtenidos y la participación de numerosas delegaciones de Europa, Asia, Africa y América.- Mencionó la preocupación de recomendar al Comité Permanente -- trate con prioridad lo referente a la protección de la población -- marginada de zonas urbanas y el proyecto de considerar ese tema en la Tercera Conferencia Regional Americana de la AISS, que tendrá como sede la ciudad de Washington en septiembre de mil novecientos -- ochenta y cinco.- Consideró que para esa ocasión la Secretaría General de la AISS expresó simpatía para que el Centro Interamericano

de Estudios de Seguridad Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el propio Comité Permanente tomaran a su cargo la presentación de un documento sobre la problemática de protección social a la población marginada de zonas urbanas, para presentarla en la Tercera Conferencia Regional Americana de la AISS.- Señor Emilio Adrián Cappuccio (Argentina).- Solicita continuar con los comentarios al Informe de la Secretaría General.- Señor Félix Rojas Martínez (Venezuela).- Transmite a los delegados el cordial saludo del doctor Miguel Bellorín Tineo, Presidente del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, que circunstancias imprevistas le impidieron su participación en las reuniones de la CISS en Oaxtepec.- Respecto al Informe de la Secretaría General, estima que su contenido pone en evidencia el esfuerzo y gran capacidad de trabajo que han permitido cumplir con las actividades aprobadas por la Comisión Ejecutiva, por consiguiente estima que merece una cálida felicitación y su aprobación.- Señor Ramiro Bedregal (Bolivia).- Comenta que la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y su Comité Permanente, por las actividades realizadas desde hace muchos años y las referidas en el Informe, cumple con acierto y amplitud los propósitos y finalidades que tiene encomendados por las instituciones de seguridad social del Continente.- Es muy apreciable el esfuerzo que dedica a la coordinación de actividades con otros organismos internacionales, actitud que permite en las reuniones de la CISS excelentes aportaciones para tratar con profundidad, asuntos que interesan a la seguridad social de América a nivel mundial.- Considera que el Informe de la Secretaría General es un documento valioso para identificar la problemática contemporánea de los seguros sociales, especialmente en América Latina y propone su aprobación con un reconocimiento al trabajo realizado por la Secretaría General del CPISS.- Señor Mario Antonio Solano (El Salvador).- En su intervención hace referencia a la recomendación del señor Jorge Bustamante, Director General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social y Presidente de la Asociación de Instituciones de Seguridad Social del Caribe, Centroamérica y Panamá, de expresar votos por el éxito de las reuniones de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social que están teniendo como sede el Centro Vacacional Oaxtepec del IMSS.- Menciona para conocimiento de los delegados que la AISSCAP modificó su campo de acción incluyendo como miembro al Instituto Dominicano de Seguros Sociales, en consecuencia, el nombre que corresponde a ese organismo en la actualidad es Asociación de Instituciones de Seguridad Social del Caribe, Centroamérica y Panamá (AISSCCAP).- Solicita a los redactores del Informe de la Secretaría General que en todos los casos en que se hace mención a este organismo, se actualice el nombre vigente, tal como se señala en la página 88 del documento XXVIII/CPISS/OM84/2 cuando se refiere al acuerdo del Consejo Superior de modificar la nominación de este organismo en base a su membresía actual.- Terminó su intervención felicitando al señor Novelo por el excelente informe que permitió conocer las actividades de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y sus órganos de acción.- Señor Emilio Adrián Cappuccio (Argentina).- Las intervenciones anteriores recomiendan la aprobación por la Vigésima Octava Reunión del CPISS, del Informe de la Secretaría General.- Se adhiere a las felicitaciones y conceptos expresados y propone un receso para continuar después con la discusión.

-----R E C E S O-----

Señor Ricardo Moles (AISS).- El organismo que representa concede importancia trascendente a la protección social de la población en

las zonas urbanas marginadas.- Como una aclaración, señala que ese tema no forma parte del Orden del Día de la Tercera Conferencia Regional Americana de la AISS que tendrá lugar en la ciudad de Washington, debido a que por los procedimientos establecidos el temario fue aprobado con la debida anticipación.- Por la importancia de profundizar en el estudio de la protección social en las zonas marginadas urbanas, este asunto puede ser considerado en esa reunión - al definir actividades futuras, circunstancia que permitirá establecer la metodología adecuada para los estudios de investigación que se requieran.- Señor Hernando Zuleta Holguín (Colombia).- La marginalidad urbana representa un problema que requiere urgente solución y por consiguiente manifiesta su acuerdo para que sea considerado asunto prioritario y se trate a la brevedad posible, ya sea en el ámbito de la AISS, OIT, CISS y su órgano de acción el CIESS.- Esta problemática es especialmente trascendente en los países de América Latina y en sus grandes ciudades, es el caso de Argentina, Brasil, Colombia, México y Perú, como ejemplos.- La situación es particularmente preocupante porque genera situaciones que afectan la estabilidad social y política, por tal motivo reitera la conveniencia de considerar este tema como prioritario en las actividades a corto plazo de la CISS y del CIESS.- Señor Ricardo Moles (AISS).- Obviamente la marginalidad de las zonas urbanas será considerada al definir actividades futuras en la reunión de Washington, se procederá, en consecuencia, a establecer un programa y la metodología adecuada para las investigaciones que requiera este asunto tan importante para numerosos países de América Latina.- Señor Emilio Rabasa (CIESS).- Coincide con el delegado de Colombia, señor Zuleta Holguín, en la importancia del tema, por tal motivo pide la aprobación del CIPSS, para que en cumplimiento con la recomendación de la Mesa Redonda recientemente celebrada en Oaxtepec, se autorice al CIESS a iniciar el próximo mes de enero un estudio sobre la Marginalidad Urbana y que se cuente con una Comisión de Estudio con representantes, por ejemplo, de Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, Guatemala y México.- Los resultados obtenidos podrían, sin estar en el Orden del Día establecido, darse a conocer en la reunión de la AISS en Washington.- Señor Giovanni Tamburi (OIT).- Desde hace mucho tiempo la OIT se preocupa por la marginalidad urbana y está comprendido en sus programas de investigación.- Hace referencia a inquietudes para tratar el tema; recomienda al representante del CIESS que los documentos que se preparen no insistan en una publicación especial para explicar qué es marginalidad, porque los conceptos han sido tratados con amplitud y reiteradamente difundidos.- Está de acuerdo con el señor Zuleta Holguín en la preocupación por la situación de marginalidad urbana en países de América Latina y la necesidad de tratar el tema con enfoques regionales y subregionales.- Propone que en próximos documentos se precise qué se hace o puede hacerse para resolver los problemas de la marginalidad y cómo participa la seguridad social.- Señor Ricardo Moles (AISS).- Aclara que sin perjuicio de esta investigación que es compleja y difícil, queda entendido que en la Tercera Conferencia Regional Americana de la AISS se va analizar la proposición de tratar el tema dentro de las actividades que se aprueben y como consecuencia, se establecerá el procedimiento de investigación y las bases del estudio que se pretenda realizar.- Señor Emilio Adrián Cappuccio (Argentina).- Como resumen de las intervenciones se advierte el consenso de dar a conocer estas inquietudes en la Conferencia Regional Americana de la AISS y determinar las acciones que puedan establecerse para tratar el problema de la marginalidad urbana.- Termina la dis-

cusión del Informe de la Secretaría General y es aprobado por la Vigésima Octava Reunión del Comité Permanente.- Para continuar con el Orden del Día, solicita a la Secretaría General la presentación del INFORME DE TESORERIA para proceder posteriormente a la designación de una COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.- Señor Gastón Novelo -- (CPISS).- Se preparó documentación relacionada con el Estado de Ingresos y Egresos de Cuotas, que pueden consultarse en el documento - XXVIII/CPISS/OM84/3 y los anexos 3.1, 3.2 y 3.3.- En el documento principal, en su primera parte, menciona antecedentes de resultados obtenidos en la Vigésima Séptima Reunión del CPISS celebrada en Panamá el veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, en los cuales se hace referencia a la Comisión de Finanzas y Presupuesto -- que revisó los documentos preparados por la Secretaría General sobre los estados financieros de ingresos y egresos, y que dictaminó en el sentido que reflejan con fidelidad el cumplimiento adecuado de las gestiones de Tesorería.- La Comisión recomendó en esa ocasión que las próximas reuniones del Comité deben seguir considerando como -- prioridad los siguientes asuntos: incrementar las cuotas asignadas -- que están vigentes desde mil novecientos setenta y tres; procurar mayor regularidad en el pago de cuotas, debido a que subsiste un incumplimiento de pago oportuno; reconocer el destacado aporte del Instituto Mexicano del Seguro Social que resulta superior a la asignada -- en la escala de cuotas; y procurar la promoción de mayor solidaridad en el financiamiento.- La segunda parte del informe hace referencia a los documentos que van a ser revisados por la Comisión que se designe y que son los siguientes: el 3.1, Estado de Ingresos y Egresos por el período del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres; el 3.2, correspondiente al período -- del primero de enero al treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro; y el 3.3, el informe presentado por la Comisión a la Vigésima Séptima Reunión del CPISS, que puede servir de referencia y consulta.- La Comisión de Finanzas y Presupuesto que se designe, dispone de material de consulta muy amplio para conocer la evolución y tendencia del financiamiento del CPISS a partir de mil novecientos cuarenta y cinco.- Se puede observar que las gestiones de -- cobro, insistentes y reiteradas, han tenido un resultado alarmante -- hasta el treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, aclarando que al informe correspondiente, debe agregarse que en estos días se recibió la cuota del Instituto de Previsión Social de Paraguay.- Como en otras ocasiones, el informe hace referencia a la contribución del Instituto Mexicano del Seguro Social para el financiamiento técnico y administrativo de la Secretaría General, detalles sobre la cuantía de esas aportaciones forma parte del material de consulta y están a disposición de la Comisión.- Como aporte financiero indirecto se considera muy significativo el representado -- por el auspicio que requieren las reuniones de la CISS; en el período de este informe, se contó con el auspicio de la Caja de Seguro Social de Panamá, del Instituto de Seguros Sociales de Colombia y del Instituto Mexicano del Seguro Social, que contribuyó muy significativamente al éxito de las reuniones que fueron mencionadas en el Informe de la Secretaría General.- La OIT proporciona datos sobre la utilización del crédito OIT/CISS, que en total representa el cincuenta por ciento del aporte para el bienio mil novecientos ochenta y cuatro - mil novecientos ochenta y cinco; como comentario a la utilización del crédito, la mayor cantidad se utiliza en becas para que asistan funcionarios de las instituciones de seguridad social a los cursos del CISS; otra proporción es destinada a la participación de -- funcionarios OIT en reuniones de la CISS y al envío de profesores a

cursos y seminarios del CIESS.- Se puede concluir que la aportación OIT es un reconocimiento muy valioso a los programas que tiene encomendados la CISS y sus órganos técnicos.- El punto tres del documento se orienta a la designación de la Comisión de Finanzas y Presupuesto que debe ser nombrada para que revise los documentos mencionados y en caso necesario, el material de consulta que la Secretaría General pone a su disposición.- Para facilitar la designación de la Comisión, se hicieron consultas previas a miembros titulares de las delegaciones acreditadas para obtener su colaboración y que designen una persona experta en la materia para integrarla.- Como resultado aceptaron colaborar en esta misión las delegaciones de la Administración de la Seguridad Social de Estados Unidos, la Caja Costarricense de Seguro Social, el Instituto Salvadoreño del Seguro Social y el Instituto de Previsión Social de Paraguay; este proceder permite disponer, para integrar la Comisión de Finanzas y Presupuesto, de las siguientes personas: Francisco R. Bayo (Estados Unidos), Carlos Guillermo Schmidt (Costa Rica), Mario Antonio Solano Ramírez (El Salvador) y Carlos Guillermo Chilavert (Paraguay).- Se propone consultar a los delegados la designación de la Comisión de Finanzas y Presupuesto integrada por las personas mencionadas.- Señor Emilio Adrián Cappuccio (Argentina).- Agradece la presentación del Informe de Tesorería y pone a la consideración de los delegados la sugerencia sobre la integración de la Comisión.- Señor Emilio Rabasa (CIESS).- En comentario al informe estima conveniente la necesidad de discusión sobre su contenido para orientar a la Comisión que se designe; señala de acuerdo con el Secretario General, que la situación relativa al pago de cuotas en este período es alarmante y que merece un análisis minucioso para determinar las causas del retraso de pago de cuotas, especialmente en el período de enero a octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.- Es preocupante el desconocimiento de las causas del pago de cuotas, por estar previsto en el Orden del Día la presentación del Estudio sobre Financiamiento del CIESS que fue recomendado por la Comisión Ejecutiva del CPISS y la Junta Directiva del CIESS en la Reunión de Cali en febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.- Señor Emilio Adrián Cappuccio (Argentina).- Solicita intervenciones sobre este asunto a los delegados.- No habiendo comentarios pone a consideración la sugerencia de la Secretaría General sobre la integración de la Comisión de Finanzas y Presupuesto.- Es aprobada y queda constituida por las siguientes personas: Francisco R. Bayo (Estados Unidos), Carlos Guillermo Schmidt (Costa Rica), Mario Antonio Solano Ramírez (El Salvador) y Carlos Guillermo Chilavert (Paraguay).- Para continuar con la agenda de la Primera Sesión Plenaria, solicita la presentación del Proyecto de Reformas al Estatuto de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.- Señor Gastón Novelo (CPISS).- Procede a la presentación del documento -- XXVIII/CPISS/OMB4/4 titulado ESTUDIO COMPARATIVO DEL ESTATUTO VIGENTE DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL CON RELACION AL PROYECTO DE REFORMAS.- Se mencionan antecedentes sobre modificaciones al Estatuto de origen, establecido en Santiago de Chile en mil novecientos cuarenta y dos hasta las reformas adoptadas en la Vigésima Primera Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, efectuada en Acapulco, México en septiembre de mil novecientos setenta y cinco, que resolvió lo siguiente: actualizar el Estatuto y Reglamento de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social incorporando en su texto los acuerdos y resoluciones de reuniones anteriores que son atinentes a dichos instrumentos; en esa ocasión se autorizó a la Secretaría General integrar las modificaciones al texto del Estatuto y Reglamentos y proceder a su publicación.- La enco

mienda de proseguir el estudio de reformas al Estatuto continuó - desde entonces y se explica por la evolución de la seguridad social en América y por la amplitud de acciones de la CISS, derivadas de - actividades de las Comisiones Americanas de Seguridad Social y de - la creación en mil novecientos sesenta y tres, por las Resoluciones cincuenta y cinco y cincuenta y ocho, del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.- Como consecuencia de estos cambios estructurales, existe concenso de incorporar en el texto del Estatuto capítulos que se refieren a sus órganos de acción.- A partir - del punto dos, el documento preparado para la Vigésima Octava Reunión del CPISS hace un relato cronológico del cumplimiento de acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva en Panamá en junio de mil novecientos ochenta, que había revisado el resultado de los estudios sobre la reforma al Estatuto, que fueron encomendados por el - Presidente del CPISS a la Secretaría General y al Departamento de - Asuntos Internacionales del Instituto Mexicano del Seguro Social.- Posteriormente se incorporaron observaciones, comentarios y modificaciones propuestas por las instituciones de seguridad social miembros de la CISS, y en la Vigésima Quinta Reunión del Comité Permanente realizada en México en junio de mil novecientos ochenta y uno, se presentó un Proyecto de Reformas al Estatuto.- En esa ocasión se recomendó a la Comisión Ejecutiva continuar la revisión del estudio y dar a conocer resultados y avances obtenidos en la reunión -- programada para celebrarse en Panamá en agosto de mil novecientos - ochenta y uno.- Como resultado se recomendó continuar solicitando observaciones y presentar un estudio comparativo en la Vigésima Sexta Reunión del Comité Permanente, que coincidió con el Cuadragésimo Aniversario de la creación de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y tuvo como sede la ciudad de México en septiembre - de mil novecientos ochenta y dos.- El Proyecto de Reformas al Estatuto fue aceptado favorablemente y se acordó posponer su aprobación definitiva ante la problemática contemporánea en la seguridad social de los países de América, designándose una Comisión presidida por el delegado de Argentina, señor Carlos Paillas, con la encomienda de presentar el Proyecto de Reformas al Estatuto de la CISS en la Vigésima Séptima Reunión del Comité Permanente, programada para celebrarse en la ciudad de Panamá el diecinueve y veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.- La reunión del Comité Permanente en Panamá, al coincidir con la Décima Tercera Asamblea - General de la CISS, representó oportunidad propicia para discutir - el Proyecto de Reformas al Estatuto y proceder, en su caso, a su -- aprobación.- El documento fue conocido con la debida anticipación y reflejaba en su estructura las situaciones de cambio que son necesarias para el actual funcionamiento de la CISS y sus órganos de acción; sin embargo, se estimó acertado en esa ocasión, adoptar como recomendación el postergar la discusión de reformas al Estatuto para la siguiente reunión del Comité Permanente, con la finalidad - de proporcionar oportunidad a la Presidencia y la Comisión Ejecutiva del CPISS elegidas en Panamá, de efectuar una revisión detallada y formar opinión de las reformas propuestas.- La Comisión Ejecutiva del Comité Permanente en su reunión de la ciudad de Cali, Colombia, el dieciseis y diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, aprobó la agenda de la Vigésima Octava Reunión del Comité Permanente y su celebración del veintisiete al veintinueve de noviembre en Oaxtepec, México; definiendo que el orden del día contemplara como asunto prioritario el referente a la reforma al Estatuto, así como la revisión del Estatuto vigente del CISS, para adecuarlo a las estructuras actuales de sus áreas operativas, adminis-

trativas y necesidades de financiamiento.- Puede concluirse que el documento XXVIII/CPISS/OMB4/4 preparado por la Secretaría General - recoge las aportaciones de las instituciones americanas de seguridad social, relativas a reformas al Estatuto de la CISS y que la exposición presentada cumple con la finalidad de informar a los delegados un proceso evolutivo que ha sido complicado y muy largo; sin embargo, se estima que el proyecto de reformas está bien sustentado y recoge, por ejemplo, entre las modificaciones principales: la inquietud de incluir en su texto capítulos dedicados a las Comisiones Americanas de Seguridad Social y al Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, que precisa por otra parte, asuntos relativos a la calidad de los miembros de la CISS; a sus relaciones con organismos internacionales como la OIT, OPS y OEA y las modalidades de vincularse, a través de acuerdos específicos, con otros organismos internacionales; precisa además, aspectos de estructura de sus órganos de dirección ejecutiva, administrativa y de apoyo técnico.- La Secretaría General sugiere como estrategia, no discutir en esta Sesión Plenaria las modificaciones analizando artículo por artículo entre el Estatuto vigente y el Proyecto de Reformas, por ser ampliamente conocidos por el envío anticipado del documento; propone en base al procedimiento que inspira la convocatoria, designar una Comisión de Estudio para que presente la resolución que proceda en la Tercera Sesión Plenaria del CPISS prevista para celebrarse el veintinueve de noviembre.- Este procedimiento permitirá que la Comisión que se designe analice el documento en detalle y presente su dictamen para discusión en plenaria.- Señor Emilio Adrián Cappuccio (Argentina).- Es acertado el procedimiento de constituir un grupo de trabajo específico, en lugar de continuar la discusión del documento en sesión plenaria.- Al aceptarlo los delegados, propone la constitución de un reducido grupo de trabajo para que presente su dictamen en la reunión plenaria del veintinueve de noviembre.- Señor Hernando Zuleta (Colombia).- Manifiesta su acuerdo con el procedimiento y sugiere que el grupo de trabajo, además de estar constituido por miembros de la Comisión Ejecutiva del Comité Permanente, debería completarse por dos representantes de otras delegaciones y propone al Instituto Dominicano de Seguros Sociales y al Instituto Boliviano de Seguridad Social; estimando que la Presidencia del grupo debe encomendarse al señor Cappuccio, en su calidad de Vicepresidente del CPISS y que designe a los miembros de la Comisión Ejecutiva que deben incorporarse.- Señor Ramiro Bedregal (Bolivia). Solicita aclaración sobre la función del grupo de trabajo y opina que tiene que emitirse una resolución sobre la aprobación del Estatuto, la cual no puede postergarse por ser del conocimiento de los dirigentes de las instituciones miembros de la CISS y haber sido ampliamente difundida.- Señor Emilio Adrián Cappuccio (Argentina).-- La función será acelerar la revisión en un grupo de trabajo y evitar su discusión en esta sesión plenaria, para presentar a la Tercera Plenaria el despacho correspondiente sobre la aprobación de reformas al Estatuto y evitar nuevos retrasos en la adopción de las modificaciones que procedan.- Señor Emilio Rabasa (CIESS).- Propone que los miembros de la Comisión Ejecutiva representantes de Colombia y Perú formen parte del grupo de trabajo y que se incluya a un representante del CIESS, al estimar que en la próxima Sesión Plenaria será presentada la reforma al Estatuto del CIESS y que las modificaciones que se adopten deben ser congruentes con las que se aprueben sobre reformas al Estatuto de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.- Formaliza designando representante del CIESS a su administradora Martha López Noctezuma.- Señor Emilio --

Adrián Cappuccio (Argentina).- La proposición es aceptada, se considera indispensable que participe un representante del CIESS y debe nombrarse también representante de la Secretaría General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.- Señor Gustavo Buchelli (Ecuador).- Sin perjuicio del estudio que elabore el grupo de trabajo, transmite el criterio del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de su Director, sobre la aceptación del documento Reformas al Estatuto presentado por la Secretaría General que -- fue recibido con la debida anticipación.- Señor Emilio Adrián Cappuccio (Argentina).- Considera aprobado el grupo de trabajo que iniciará sus funciones de inmediato, para la presentación oportuna del despacho correspondiente en la Tercera Sesión Plenaria.- Señor Mario V. Guzmán Galarza (Bolivia).- Anuncia que la representación de la seguridad social de su país en el grupo de trabajo se encomienda al señor Ramiro Bedregal.- Señor Emilio Adrián Cappuccio (Argentina).- Concreta refiriéndose a que la Comisión encargada del Estudio de Reformas al Estatuto de la CISS, estará integrada por las siguientes personas: Emilio Adrián Cappuccio (Argentina) que preside; José Harrisson Costa (Perú), Hernando Zuleta Holguín (Colombia), Ramiro Bedregal (Bolivia); Pedro Franco Badía (República Dominicana); Martha López Moctezuma (CIESS) y Guadalupe Chacón (CPISS).- Para iniciar esta actividad inmediata, el grupo se reunirá a las quince horas en el salón que será asignado.- La Sesión Plenaria de mañana de acuerdo con los comentarios recibidos del señor Rabasa y del Secretario General del Comité Permanente, dará comienzo a las diez -- treinta horas.- Se transmite la recomendación de la Secretaría General de revisar el documento correspondiente a las Actividades Futuras, para que los delegados en la Sesión Plenaria respectiva hagan las recomendaciones que estimen pertinentes.- Concluye la Primera Sesión Plenaria.

-----SEGUNDA SESION PLENARIA-----

Miércoles veintiocho de noviembre, diez treinta horas.- Preside la sesión el señor Ricardo García Sáinz, Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, acompañado del Vicepresidente, señor Emilio Adrián Cappuccio y representantes de la Comisión Ejecutiva, señores Hernando Zuleta Holguín (Colombia), Guido Miranda Gutiérrez (Costa Rica), José Harrisson Costa (Perú) y Félix Rojas Martínez (Venezuela); y de los señores Gastón Novelo, Secretario General del Comité Permanente y Emilio Rabasa Gamboa, Director del CIESS.- Señor Ricardo García Sáinz (CPISS).- Agradece al Vicepresidente del CPISS, señor Emilio Adrián Cappuccio, Secretario de Seguridad Social de Argentina, la conducción de los debates de la Primera Sesión Plenaria que permitió cumplir el Orden del Día establecido con acertada dirección, que permitió intervenciones de los delegados y representantes de organismos internacionales en forma amplia, dinámica y participativa; le expresó su reconocimiento por -- presidir los trabajos de la Comisión designada para el estudio del Proyecto de Reformas al Estatuto de la CISS, que en la Tercera Sesión Plenaria presentará la resolución correspondiente.- Hace extensivo el agradecimiento a todos los delegados por participación e intervenciones.- Consulta a la Secretaría General si existe quórum respecto a los integrantes de la Junta Directiva del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.- Señor Gastón Novelo (CPISS).- Se encuentran presentes los siguientes representantes de la Junta Directiva: Enrique Visquerria (Instituto Guatemalteco de Seguridad Social); Nelson Sabatini (Administración de la Seguridad Social de Estados Unidos); Gustavo Buchelli Garcés (Ministro de la Em

bajada de Ecuador en México y representante del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social); Pedro Franco Badía (Secretario de Estado de Trabajo y Presidente del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de Seguros Sociales).- Señor Ricardo García Sáinz (CPISS).-- Inicia la Segunda Sesión Plenaria.- Informa sobre la presencia, como observadores, de los señores Francis Compton y Bernardo Díez, representantes de la seguridad social de Santa Lucía y España, respectivamente, a quienes expresa cordial bienvenida.- A continuación es sometida a la consideración de los delegados el Orden del Día.- Señor Gastón Novelo (CPISS).- De acuerdo con la convocatoria está prevista la siguiente agenda: Informe de la Dirección del CIESS.- Reformas al Estatuto del CIESS.- Presentación del Estudio sobre Financiamiento del CIESS.- Señor Ricardo García Sáinz (CPISS).- Al no existir observaciones se aprueba el Orden del Día y solicita al Director del CIESS la presentación del Informe correspondiente.- Señor Emilio Rabasa (CIESS).- Procede a la lectura del documento -- XXVIII/CPISS/OM84/5 INFORME DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.- Se hace referencia al cumplimiento de los Artículos catorce, quince y dieciséis del Estatuto vigente, del Plan General de Actividades mil novecientos ochenta y cuatro y de los cinco proyectos aprobados por la Junta Directiva en febrero del presente año en Cali, Colombia.- Se menciona que la austeridad presupuestaria obligó a racionalizar y optimizar los recursos disponibles y se cumplió en su totalidad con los programas docentes de investigación, comunicación e información y de asistencia técnica.- Se procede a la lectura del documento XXVIII/CPISS/OM84/5 que se refiere a: ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.- PLAN GENERAL, PRESUPUESTO, COOPERACION INSTITUCIONAL.- En su contenido hace referencia a: Informe de Resultados del Plan General de Actividades CIESS mil novecientos ochenta y cuatro; Presupuesto CIESS; Cooperación con Organismos Internacionales e Instituciones Nacionales y Consideraciones Finales.- Principales datos sobre el Programa de Cursos y Seminarios CIESS -- mil novecientos ochenta y cuatro en sede: originalmente se programaron veintidos eventos; sin embargo, al término del proyecto se realizaron veinticuatro, de los cuales diecisiete fueron cursos y siete seminarios; lo anterior representa diez más de los realizados en el ciclo mil novecientos ochenta y tres; la asistencia promedio a los eventos fue de treinta y dos participantes, el programa contó con una asistencia total de setecientos veinte personas de veinte países de América; como personal docente se contó con la participación de técnicos y expertos de instituciones mexicanas y organismos internacionales OIT y OPS, así como de la Administración de la Seguridad Social de Estados Unidos, el Comité Estatal de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Salud Pública de Cuba; colaboraron también el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de España y el Centro de Estudios para Administración de Salud de Birmingham, Inglaterra.- El CIESS cuenta con un Manual de Metodología para Cursos y Seminarios para el mejoramiento cualitativo de sus programas.- Resumen de Actividades Docentes fuera de sede.- Se programaron los siguientes ocho cursos: tres en San José Costa Rica, abiertos a los países de Centroamérica y del Caribe de habla española; dos cursos para El Caribe de habla inglesa en Santa Lucía y tres cursos para los países de América del Sur, en Lima, Perú; para facilitar la asistencia se contó con la colaboración de la OIT y de la OEA; la actividad docente estuvo a cargo básicamente de las instituciones de seguridad social del país sede y en este sentido colaboró la Administración de la Seguridad Social de Estados Unidos, la Oficina Regio-

nal de la OIT con sede en Trinidad y Tobago, el Centro de Estudios de Salud de la Universidad de Birmingham y el CIESS.- Resumen de Actividades de Investigación: se actualizó el estudio de necesidades de capacitación de instituciones americanas de seguridad social; se procedió a la revisión del Marco Conceptual de los Riesgos del Trabajo; se realizó investigación documental y de técnicas de investigación para el Tronco Común y asesoría a los asistentes a cursos y seminarios; y se concluyó el primer texto CIESS intitulado "Marco Conceptual de la Seguridad Social".- Resumen de Actividades de Comunicación e Información: se inició la elaboración de un archivo actualizado con directorio y organigramas de las instituciones de seguridad social de América, así como del correspondiente a participantes a cursos y seminarios en sede y fuera de sede.- Se cumplió con las tareas correspondientes a edición de publicaciones y su distribución, entre estas se considera el Boletín del CIESS que tendrá una periodicidad trimestral; la biblioteca cuenta con un acervo de más de veintiun mil seiscientos cuarenta y tres obras.- Resumen de Asistencia Técnica: en este ejercicio se proporcionó asistencia técnica en las áreas de Sistematización, Actuaría y Planeación Financiera, Organización y Métodos, Cuadro Básico de Medicamentos y Abasto, Construcción de Unidades Médicas, Medicina Preventiva y Medicina del Tercer Nivel, Rehabilitación y Prevención de Riesgos de Trabajo y Medicina del Trabajo, a instituciones de seguridad social de Cuba, República Dominicana, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Panamá y México.- Con la colaboración de la OIT se efectuó un seminario sobre Prevención de Riesgos del Trabajo y Enfermedades en la Industria Azucarera Mexicana.- Respecto al capítulo Presupuesto CIESS mil novecientos ochenta y cuatro y su ejercicio, la Junta Directiva en su reunión de Cali, Colombia, aprobó un gasto de operación de un millón cuarenta y dos mil dólares, estructurado en las siguientes partidas: fuerza de trabajo, consumo de bienes, conservación y mantenimiento y servicios generales.- El nuevo esquema de financiamiento va a requerir un ajuste presupuestario, totalmente independiente de su casi única fuente financiera que es el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Situaciones de déficit presupuestario fueron financiados con recursos obtenidos de ingresos directos del CIESS.- En el documento, en su página catorce, se presenta un cuadro ilustrativo del presupuesto enero-diciembre mil novecientos ochenta y cuatro.- El proyecto de presupuesto mil novecientos ochenta y cinco se ilustra con un cuadro en la página dieciséis del documento, en el cual se hace una comparación con el presupuesto ejercido en mil novecientos ochenta y cuatro que representa una variación de treinta y seis por ciento de aumento en mil novecientos ochenta y cinco.- En la página diecisiete se formula un cuadro sobre el presupuesto ejercido en mil novecientos ochenta y cuatro y el proyecto de presupuesto para mil novecientos ochenta y cinco en cifras convertidas a U.S. dólares.- El proyecto de presupuesto mil novecientos ochenta y cinco alcanza la cifra de un millón ciento sesenta mil dólares, valuados al tipo de cambio de doscientos ocho pesos mexicanos sesenta y cinco centavos por dólar al primero de enero de mil novecientos ochenta y cinco.- En relación al capítulo dedicado a la cooperación con organismos internacionales, el documento se refiere a la concedida por la OIT que para el bienio mil novecientos ochenta y cuatro - mil novecientos ochenta y cinco dispone de ochenta mil dólares, que hicieron posible en mil novecientos ochenta y cuatro la asignación de cincuenta y cinco becas aéreas para participantes de instituciones americanas de la seguridad social en los cursos del CIESS; la

cooperación económica OIT, contribuyó al financiamiento del texto - CIESS "Marco Conceptual de la Seguridad Social".- La OEA a media-- dos de mil novecientos ochenta y cuatro aprobó una asignación de -- setenta y seis mil dólares para el bienio mil novecientos ochenta y cuatro - mil novecientos ochenta y cinco destinada a apoyar los pro-- gramas del CIESS; el plan de operación considera: cursos regionales, becas aéreas para participantes, pasajes aéreos para técnicos y -- profesores, pasajes aéreos a especialistas, publicaciones, comunica-- ciones y gastos del proyecto.- Después de utilizar la colaboración OEA en mil novecientos ochenta y cuatro se dispone, como apoyo al -- programa mil novecientos ochenta y cinco, de sesenta mil novecien-- tos ochenta y seis dólares sesenta y cinco centavos.- La OPS ha -- ofrecido su cooperación con becas aéreas para los cursos de las -- áreas de Medicina Social y Salud en el Trabajo.- En el informe se hace referencia a relaciones con instituciones nacionales.- El in-- tercambio académico con organismos de educación superior, permitió apoyar los programas del Centro y ofrecer experiencia en capacita-- ción; se establecieron relaciones formales de intercambio y colabo-- ración académica.- Con la Universidad de Pittsburgh, E.U.A., se -- convino en un programa de intercambio de publicaciones, alumnos, -- profesores, conferencistas, investigadores y la realización de in-- vestigaciones conjuntas.- Se acordó colaborar con la Universidad - Nacional Autónoma de México en programas conjuntos de docencia, in-- vestigación y difusión que coadyuvaran al fortalecimiento de áreas relacionadas con la seguridad social; este acuerdo permitió el in-- tercambio de alumnos en cursos del CIESS y laboratorios de lenguas extranjeras de la Universidad, y programar conferencias para mil no-- vecientos ochenta y cinco, en forma conjunta, así como en programas de administración de personal.- Se atendió una invitación para cono-- cer el Centro de Estudios de Administración de Servicios de Salud - de la Universidad de Birmingham, Inglaterra; posteriormente se con-- tó con la participación de sus docentes en algunos cursos y confe-- rencias del CIESS y se estudió la posibilidad de un acuerdo de in-- tercambio y colaboración académica para la realización de proyectos conjuntos.- Las acciones anteriores que propician el acercamiento entre los centros de educación superior y la seguridad social conti-- nental y coinciden con la recomendación doscientos cuarenta y cinco OIT contenida en la publicación "La Seguridad Social en la Perspec-- tiva del Año Dos Mil".- El documento concluye presentando un capítu-- lo de Consideraciones Finales, que analiza las acciones realiza-- das y el cumplimiento de la decisión de la CISS de reestructurar al CIESS, con un nuevo modelo operativo que permita la superación y am-- pliación cuantitativa y cualitativa de su potencial de servicios de capacitación, en respuesta a la crisis económica generalizada.- A -- pesar de estrategias derivadas de serias restricciones presupuesta-- rias que predecían recortar, o incluso suspender programas de capa-- citación, el CIESS duplicó en un año la asistencia a sus cursos y -- seminarios y aumentó el número de eventos.- Las limitantes aconse-- jaban en todo caso mantener los mismos niveles de formación profes-- sional y tradicionales medios educativos del CIESS; la revisión a -- fondo del contenido de programas, renovó métodos y elevó la calidad de su enseñanza y actualización técnica, intensificó su comunica-- ción, investigación y asistencia técnica.- El resultado de febrero de mil novecientos ochenta y tres, fecha que permitió discutir con preocupación el futuro inmediato del CIESS, fue superado con la par-- ticipación de representantes de los seguros sociales de casi la to-- talidad de países del Continente; la mayor extensión de acción capa-- citadora; más sólida estructura interna y mejores relaciones con --

otros organismos internacionales.- Esta fortaleza fue motivada por la solidaridad nacional e internacional propia y característica de la seguridad social, en la cual el CIESS debe buscar su criterio de medición y su grado de compromiso y responsabilidad como organismo regional.- Se ha respondido de acuerdo con la OIT que: "La crisis de la seguridad social... no es una crisis de la estructura de la institución, sino que se debe a la disminución de la base económica que necesita para su funcionamiento.- La seguridad social no es causa de la crisis ni de la recesión", y sí en cambio, potente medio para amortiguar el efecto de ambas y distribuir mejor el ingreso; cuestionar a fondo el modelo referido y el concepto tradicional que lo sustenta.- En otras palabras, la seguridad social entendida como solidaridad social puede ser causa y no consecuencia de la organización social.- Partiendo de esta premisa conceptual, puede concluirse que es posible proporcionar protección social a conglomerados o grupos sin capacidad contributiva y extender la seguridad social fuera de sus límites tradicionales.- El CIESS contribuye a la solución de problemas actuales ampliando y superando sus programas docentes destinados a la formación de los recursos humanos.- Señor Ricardo García Sáinz (CPISS).- Somete a la consideración de los delegados los documentos presentados por el Director del CIESS: el informe de actividades mil novecientos ochenta y cuatro, el presupuesto del mismo año, el proyecto de presupuesto para mil novecientos ochenta y cinco y las relaciones con organismos internacionales y otras instituciones nacionales de seguridad social.- Señor Gustavo Buchelli (Ecuador).- Estima acertada la intervención del señor Rabasa y la lectura de los excelentes documentos del informe, los cuales por su importancia no pueden ser resumidos.- Presenta efusiva felicitación por las actividades realizadas, que permitieron cumplir y superar las expectativas de las funciones encomendadas al CIESS en lo que respecta a la capacitación y formación de recursos humanos, así como las de asesoría técnica solicitadas por otras instituciones.- Considera, en consecuencia, que lo pertinente es la aprobación de los documentos presentados por la Dirección del CIESS.- Señor Pedro Franco Badía (República Dominicana).- Felicita al señor Emilio Rabasa por los documentos presentados y hace mención especial a las excelentes consideraciones finales y sus conceptos doctrinales.- Señor Francis Compton (Santa Lucía).- Aprovecha la oportunidad para felicitar al señor Rabasa por la presentación de sus informes y agradece la traducción de los documentos al idioma inglés, circunstancia que permitió seguir su lectura y presentación.- Reitera su reconocimiento a la oportunidad de participar en reuniones del Comité Permanente, que ha permitido su intervención en Panamá y en eventos anteriores; expresa el propósito de la institución que representa y de otras de habla inglesa, por ejemplo, Antigua, de lograr su incorporación formal como miembros de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y participar en todas sus reuniones; menciona que para formalizar la membresía sería pertinente que los documentos de trabajo se produjeran en inglés.- Manifiesta al señor Rabasa el interés de los países del Caribe de habla inglesa de incorporarse y tomar parte en los programas y actividades del CIESS y recomienda a la CISS, que en la época contemporánea, es necesario prestar atención a los países del Caribe de habla inglesa.- Recuerda que ha participado en las reuniones celebradas en Santo Domingo, México y Panamá y que los asuntos que son importantes para los países de América Latina y que son planteados en documentos preparados en español, también lo son para los países del Caribe de habla inglesa, situación que se explica por la expe-

riencia adquirida de muchos años por países de América Latina, que tratan de avanzar en sus sistemas de seguridad social y políticas de desarrollo.- Al expresar su deseo de incorporarse formalmente a la CISS y, por consiguiente al CIESS, reconoce que se adquieren compromisos para cumplir obligaciones financieras.- Termina agradeciendo la organización de cursos del CIESS que serán celebrados en Santa Lucía y al Presidente del Comité Permanente la invitación que fue cursada para estar presente en las reuniones de Oaxtepec.- Señor Mario Guzmán Galarza (Bolivia).- El informe del CIESS permite reconocer los esfuerzos que se realizan para impulsar los sistemas de la seguridad social e incorporarlos como parte principal de los programas de gobierno.- Hace referencia a recientes esfuerzos del Gobierno Boliviano sobre la incorporación constitucional del Derecho a la Seguridad Social.- Felicita al CIESS por las actividades que realiza, que estima como un aporte muy valioso a necesidades de numerosos países de la región, que promueven el avance de sus seguros sociales por medio de la capacitación y formación de recursos humanos y el fomento de discusiones de fondo doctrinal. Señor Mario Antonio Solano Ramírez (El Salvador).- Considera que además de felicitar al licenciado Rabasa por el excelente informe, es necesario reconocer que expone con precisión la crisis actual de la seguridad social, especialmente en América Latina, por reflejar la necesidad de establecer un nuevo marco conceptual sobre principios de la seguridad social.- El informe demuestra esfuerzos -- realizados para cumplir programas aprobados y superarlos, situación que obliga a los miembros de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social a adquirir el compromiso de contribuir efectivamente con aportaciones que requiere el CIESS, para llevar a cabo con eficacia las funciones que tiene encomendadas.- Reconoce como parte muy valiosa del informe la dedicada a la revisión de principios doctrinarios.- Señor Nelson Sabatini (E.U.A.).- Manifiesta su deseo de expresar, como los otros delegados, una felicitación al señor Rabasa por los progresos alcanzados en el cumplimiento de programas y actividades del CIESS.- Reconoce el esfuerzo de presentar los documentos en inglés y recomienda al Presidente del Comité Permanente establecer gestiones que permitan la incorporación a la CISS de otros países de habla inglesa.- Señor Guido Miranda Gutiérrez (Costa Rica).- El informe es un fiel reflejo de inquietudes e incertidumbre de la anterior reunión de Panamá.- Los capítulos que permiten conocer las actividades mil novecientos ochenta y cuatro y el ejercicio de los presupuestos, ponen en evidencia los esfuerzos que se realizan por utilizar mejor los recursos disponibles, - tal como acontece en todas las instituciones americanas ante situaciones de crisis que exigen mejor administración.- Es importante el señalamiento de cooperación que prestan los organismos internacionales y algunas instituciones nacionales, cuando su experiencia les permite contribuir con países de menos recursos.- Es de gran trascendencia la mayor proyección internacional del CIESS que se aprecia en el informe del señor Rabasa, que lo transforma en una entidad de mayor rango y cobertura; en Costa Rica, por ejemplo, se impartieron cursos fuera de sede del CIESS con gran éxito que ponen en evidencia nuevas modalidades de acción del CIESS, para fomentar solidaridad entre los países y difundir conceptos doctrinales que son comunes a la región; el informe proporciona datos muy elocuentes del impulso en el CIESS de la investigación y del fomento de discusión, no sólo de aspectos técnico administrativos sino doctrinales.- La actividad del CIESS contribuye a la revisión de los seguros sociales tradicionales para encontrar nuevas fórmulas y

procedimientos que son requeridos por situaciones políticas, sociales y económicas.- En Costa Rica, los cambios ocurridos son demostración de considerar al hombre como factor fundamental y han motivado a pesar de problemas económicos, avances que permiten proteger al ciento por ciento de la población con el sistema de enfermedad y maternidad; es propósito en un lapso de tres a cinco años cubrir al ciento por ciento con un sistema de subsidio económico, para transformarlo en un derecho social para toda la población.- La situación actual ha sido posible por decisiones tomadas hace mucho tiempo, en mil ochocientos setenta y uno, tres fueron muy importantes: se proscribió la pena de muerte, se declaró la educación pública obligatoria para todos los niños y se proscribió el ejército.- Esta última decisión ha permitido utilizar mayores recursos en programas de educación y salud.- Reitera reconocimiento y felicitación al Director del CIESS y hace mención del apoyo que se recibe del Instituto Mexicano del Seguro Social, evidente cooperación que no puede dejar de mencionarse.- Como conclusión puede expresarse que con esfuerzos solidarios se superan situaciones derrotistas sobre el progreso y avance de la seguridad social, como lo demuestra el alentador informe del CIESS.- Señor Ubaldo Centurión (Paraguay).- En la sesión de ayer se conoció el excelente informe de la Secretaría General -- del CPISS que tiene a su cargo el señor Novelo y se reconoció y aprobó el cumplimiento de los programas encomendados a la Conferencia Interamericana de Seguridad Social; hoy es un privilegio escuchar el trascendente informe presentado por el señor Rabasa sobre las actividades del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social. La delegación del Instituto de Previsión Social de Paraguay comparte las opiniones expresadas por otros delegados sobre la aprobación de programas cumplidos por el CIESS que alcanza altas metas, indispensables en el momento actual, para el impulso de las políticas de seguridad social que requieren los países americanos.- Es indudable que los postulados solidarios de la seguridad social conducen a la paz y el bienestar, por lo anterior son acogidos con beneplácito los resultados del programa de actividades y conceptos doctrinales que contiene el informe de la Dirección del CIESS.- Es necesario imprimir a todas las acciones de seguridad social una dinámica activa que no se sustente en retórica sino en resultados prácticos, como lo ha expresado en numerosas reuniones el destacado representante de la OIT señor Giovanni Tamburi.- En Paraguay los cambios se han obtenido por un proceso revolucionario en un ambiente de paz, democracia y libertad.- Es el momento de realizaciones y trabajo y no de proyectos, por esas razones satisface y se aplaude el informe del señor Rabasa.- Señor Hernando Zuleta Holguín (Colombia).- Tres cosas muy breves: en primer lugar sumarse a las felicitaciones que ha recibido el señor Rabasa por los informes presentados a la Junta Directiva del CIESS y a la plenaria del CPISS; en segundo lugar, de acuerdo con lo expresado por el Presidente del Comité Permanente manifestar que el Instituto de Seguros Sociales de Colombia aprueba el informe de actividades del CIESS y los otros documentos presentados por su Director; y en tercer lugar, hacer referencia a los aspectos financieros que plantean recomendaciones adoptadas en la reunión conjunta de la Comisión Ejecutiva del CPISS y de la Junta Directiva del CIESS, que tienen como propósito liberar paulatinamente al Instituto Mexicano del Seguro Social de la responsabilidad total en el financiamiento del CIESS.- Al respecto, el señor Rabasa ha propuesto una fórmula que puede ser aceptada por los miembros de la CISS, la cual está consignada en los documentos referentes al estudio sobre financiamiento del CIESS.- Acoger con simpatía la pro-

puesta anterior iniciaría un acto de reconocimiento y justicia a la seguridad social mexicana y un seguimiento de las iniciativas de la reunión de Cali; se contempla que en tres años la aportación económica de los miembros de la CISS significaría el treinta por ciento del financiamiento y liberaría al Instituto Mexicano del Seguro Social del compromiso total.- En sesión celebrada ayer en pequeño grupo de trabajo con el señor Rabasa, se dió una explicación del porcentaje elevado que será responsabilidad del IMSS, fundado en la base de que es el principal usuario junto con otras instituciones de México de los programas docentes que se imparten.- En esta intervención se deja constancia que la representación de Colombia no estima justo que el IMSS siga siendo responsable de tan alto porcentaje en el presupuesto del CIESS.- Señor Félix Rojas Martínez (Venezuela).- Manifiesta adhesión a las felicitaciones expresadas sobre el contenido del informe de la Dirección del CIESS, tanto en lo referente a sus programas y resultados como a los conceptos filosóficos de seguridad social ante los problemas contemporáneos políticos, sociales y económicos.- Comparte opinión con el delegado de Colombia en lo referente al financiamiento del CIESS y la simpatía expresada de compartir responsabilidades con el IMSS; sin embargo, preocupa en estos momentos la situación de crisis económica en que se encuentra la mayoría de los países.- En el informe presentado ayer por el Secretario General del Comité Permanente, al referirse al Estado de Ingresos por Cuotas es manifiesto el atraso en su pago de algunos miembros de la CISS, por ejemplo, el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales está atrasado en el pago de la cuota mil novecientos ochenta y cuatro, posiblemente explicable por la magnitud de la deuda externa.- Es probable que en mil novecientos ochenta y cinco los ajustes presupuestarios sean más rigurosos por el inicio del pago de la deuda externa.- Al manifestar a los delegados esta inquietud y preocupación, estima como justa la iniciativa de contribuir en la responsabilidad del financiamiento del CIESS y espera que el procedimiento propuesto no aumente la lista de morosos, como fue apreciado en el Informe de Tesorería de la Secretaría General.- Respecto al retraso en pago de cuotas mil novecientos ochenta y cuatro al CPISS del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, hará gestiones ante las autoridades correspondientes para su cancelación.- Señor Ricardo García Sáinz (CPISS).- Antes de conceder la palabra al Director General del Instituto Hondureño de Seguridad Social, recuerda a los delegados que el Orden del Día aprobado al inicio de la sesión tiene previsto tratar especialmente lo relativo al estudio sobre financiamiento del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social y el proyecto de reformas a su Estatuto; por consiguiente, solicita concretar las intervenciones a la discusión y comentarios del informe de actividades realizadas del CIESS y sus modificaciones estructurales y administrativas.- Propone, en consecuencia, diferir los asuntos de financiamiento para discusión posterior.- Señor Luis Abastida (Honduras).- En el informe del CIESS se aprecia que la utilización racional de recursos y adecuados procedimientos de administración, a pesar de restricciones presupuestarias, permitieron cumplir con las actividades y programas del CIESS establecidos para mil novecientos ochenta y cuatro y además fueron superados; por tal motivo felicita al señor Rabasa y a sus colaboradores por los resultados obtenidos.- Coincide en las preocupaciones generadas por la crisis y de acuerdo con el informe del señor Rabasa, estima que esa situación debe superarse racionalizando la utilización de recursos económicos y propiciando la adecuada formación de recursos humanos.- Honduras, país de escasos recursos eco-

nómicos ha implementado en este año sus instalaciones físicas para - mejorar y extender la seguridad social, política que continuará en - mil novecientos ochenta y cinco.- El sustento de ese plan es básica - mente la racionalización en la utilización de recursos disponibles y la respuesta responsable del personal técnico, administrativo y mé - dico del Instituto Hondureño de Seguridad Social.- La voluntad polí - tica del Gobierno es impulsar la extensión de la seguridad social y responder a la demanda creciente de prestaciones y servicios de la - población en tiempo de crisis.- Termina la intervención aprobando - el informe de la Dirección del CIESS.- Señor Ricardo García Sáinz - (CPISS).- Manifiesta satisfacción por los numerosos comentarios pro - vocados por el informe del CIESS y el sentimiento de aprobación y - elogio a los logros alcanzados.- Se permite solicitar que en esta - reunión del CPISS quede consignada una felicitación a la Dirección - del Centro por el cumplimiento de los programas.- Interpretando lo expresado, se da por aprobado el presupuesto que permitirá cumplir - con las actividades mil novecientos ochenta y cinco y ampliar las po - líticas de servicios, programas de investigación, impartición de cur - sos fuera de sede y vinculación con otros organismos internacionales e instituciones nacionales de seguridad social de los países america - nos; así como del especial esfuerzo para extender las actividades - CIESS a países de habla inglesa del Caribe.- En este contexto y al estimar que se ha interpretado a los delegados, se dan por aprobados los documentos sometidos a la consideración de la Vigésima Octava - Reunión del CPISS por el señor Rabasa, en su calidad de Director del CIESS.- Señor Emilio Rabasa (CIESS).- Agradece a los delegados sus intervenciones y el voto de confianza que han concedido al CIESS por las actividades realizadas, así como la propuesta del señor Presiden - te del CPISS relativa a la aprobación de los documentos presentados.- Concluye su intervención expresando que los resultados obtenidos son debido a la colaboración que recibe la Dirección a su cargo de los - servicios de administración, de los responsables de las áreas de do - cencia y del personal de comunicación e información; todos en su con - junto constituyen un equipo que ha hecho posible el cumplimiento de los programas encomendados al CIESS y su Dirección.- El reconoci - miento y felicitaciones recibidos se harán extensivos al personal ad - ministrativo, académico, técnico y de servicios generales del Centro. Señor Ricardo García Sáinz (CPISS).- Aprobados los documentos pre - sentados por la Dirección del CIESS se declara un -----

R E C E S O -----

Señor Ricardo García Sáinz (CPISS).- Para continuar con el Orden -- del Día, solicita al señor Rabasa la presentación del Proyecto de Re - forma al Estatuto del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.- Señor Emilio Rabasa (CIESS).- El documento REFORMAS AL - ESTATUTO DEL CIESS con las siglas XXVIII/CPISS/OM84/6 ha sido repar - tido a los delegados en sus versiones español e inglés; su contenido cumple con la recomendación adoptada en la reunión de Cali de febre - ro de mil novecientos ochenta y cuatro, que tiene como antecedentes inmediatos acuerdos adoptados en las Jornadas de Capacitación efec - tuadas en México con motivo del Vigésimo Aniversario del CIESS en ju - lio de mil novecientos ochenta y tres y en la Vigésima Séptima Reu - ñión del Comité Permanente en Panamá en septiembre de mil novecien - tos ochenta y tres.- En la reunión de Cali se encomendó a la Direc - ción del CIESS que en un plazo de dos meses realizara el estudio co - rrespondiente y se remitiera a los miembros de la Junta Directiva, se cumplió enviando el documento el treinta de abril de este año a - las siguientes personas: Orlando Peñate Rivero (Comité Estatal de -- Trabajo y Seguridad Social de Cuba), Patricio Avila Rivas (Instituto

Ecuatoriano de Seguridad Social), Nelson Sabatini (Administración de la Seguridad Social de Estados Unidos), Juan Eduardo Sánchez García (Instituto Guatemalteco de Seguridad Social), David Amado Burgos (Caja de Seguro Social de Panamá) y Ligia Leroux de Ramírez -- (Instituto Dominicano de Seguros Sociales), así como al doctor Gastón Novelo (Secretario General del CPISS).- El estudio que se pone a la consideración de los delegados es extenso y detallado, por lo anterior se estima procedente hacer una presentación en general de las modificaciones principales al Estatuto vigente y solicitar la autorización de la Vigésima Octava Reunión del CPISS para establecer como procedimiento de revisión del documento, el adoptado en la sesión de ayer al tratar lo referente al Proyecto de Reformas del Estatuto de la CISS.- En caso de aprobar esta sugerencia se designaría una comisión con la encomienda de presentar en la próxima sesión plenaria el dictamen correspondiente.- Al documento que está a consideración se anexan, en su parte final, las observaciones y comentarios recibidos de parte de la Secretaría General del CPISS, del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de la Administración de la Seguridad Social de Estados Unidos de América, del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y de la Caja de Seguro Social de Panamá.- En la formulación del estudio de reformas del Estatuto se recoge la experiencia de veinte años de vigencia del CIESS, tanto en lo que respecta a los programas de docencia y de investigación como a la derivada de la discusión doctrinal de la seguridad social. Las modificaciones que se proponen tienen el propósito de ampliar la proyección internacional del CIESS y su vinculación con las instituciones de seguridad social miembros de la CISS y permite además adecuar su contenido al organigrama vigente aprobado en la reunión de Cali.- Además se introducen innovaciones en la estructura de los órganos directivo, consultivo y de apoyo: como un ejemplo se propone que en la Junta Directiva actúe como Secretario el Director del CIESS, y se plantea agilizar la comunicación y vinculación de la Junta Directiva con el Presidente del CIESS.- Desaparece el Consejo Técnico Consultivo y por ser apropiado se establece la creación de un Consejo Académico para cumplir con la estructura que fue aprobada en Cali, como consecuencia de la creación de las divisiones operativas.- Se hacen modificaciones al procedimiento de elección de Director del Centro, encargando esa función a la Junta Directiva.- Por lo que respecta a las funciones de las áreas operativas queda establecido que son exclusivamente académicas y de colaboración con la Dirección del CIESS.- Se define la estructura de la administración para racionalizar la utilización de los recursos disponibles y se refuerzan las áreas de comunicación e información.- Se propone que en las actividades del CIESS puedan participar expertos de organismos internacionales e instituciones nacionales de seguridad social y se incorporen artículos relacionados con el régimen financiero de acuerdo con las recomendaciones emanadas de la reunión de Cali y del estudio sobre financiamiento que tiene como base la repartición de la carga económica en las instituciones miembros de la CISS.- Respecto a las reformas del Estatuto queda preciso un procedimiento acorde con la naturaleza del CIESS de órgano de apoyo técnico de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social. Esta intervención explica el contenido del documento XXVIII/CPISS/OM84/6 Reformas al Estatuto del CIESS.- Señor Ricardo García Sáinz (CPISS).- Propone y solicita la integración de una Comisión para la revisión del estudio sobre reformas al Estatuto del CIESS, que es conocido por los delegados y fue explicado en términos generales por el señor Rabasa.- Sugiere para formar la Comisión a los señores

res Guido Miranda Gutiérrez (Caja Costarricense de Seguro Social), Enrique Visquerra (Instituto Guatemalteco de Seguridad Social), Pedro Franco Badía (Instituto Dominicano de Seguros Sociales) y Francisco Bayo (Administración de la Seguridad Social de Estados Unidos), a los representantes del CIESS, señores Gustavo Molina y Fernando Argüelles, y recomienda que forme parte de la Comisión el Secretario General del CPISS, señor Gastón Novelo o el representante que estime conveniente.- En caso de ser aceptada esa proposición, la Comisión iniciaría sus actividades para presentar el dictamen correspondiente en la próxima sesión plenaria.- Señor Guido Miranda Gutiérrez (Costa Rica).- Solicita ser relevado del compromiso, debido a su participación en sesiones vespertinas de los eventos de la CISS en Oaxtepec, en los cuales presentará una ponencia sobre la Atención Primaria de Salud y posteriormente presidirá una sesión -- del Seminario de Medicina del Trabajo en las Prestaciones de Salud de los Seguros Sociales.- Señor Pedro Franco Badía (República Dominicana).- Presenta excusas porque forma parte de la Comisión Revisora de las Reformas al Estatuto de la CISS y sugiere, respecto a la proposición del Presidente del CPISS, la designación del representante del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.- Señor Ricardo García Sáinz (CPISS).- Considerando las intervenciones anteriores sugiere que se incorporen a la Comisión los representantes del Instituto Salvadoreño del Seguro Social y del Instituto Hondureño de Seguridad Social, señores Mario Antonio Solano Ramírez y Luis -- Abastida.- La Comisión presentará su dictamen en la próxima sesión plenaria.- Como tercer punto del Orden del Día solicita la presentación del Estudio sobre Financiamiento del CIESS.- Señor Emilio Babasa (CIESS).- Inicia la presentación del documento XXVIII/CPISS OM84/7a ESTUDIO SOBRE FINANCIAMIENTO DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL que fue entregado a los delegados en sus versiones español e inglés.- Resume las observaciones y comentarios en un grupo de trabajo que sesionó hace dos días, tal como fue manifestado por el delegado de Colombia, señor Zuleta Holguín.- Procede a su lectura, que en síntesis destaca los siguientes aspectos: el CIESS debe contar con recursos suficientes que le permitan cumplir con los objetivos estipulados en su propio Estatuto; el Centro no escapa a la actual crisis económica que obliga a un replanteamiento de las fuentes de financiamiento que inciden en su operación; la estructura del estudio contiene índices de posibles aportaciones de cuota por parte de cada uno de los países, con fundamento a principios básicos de responsabilidad financiera compartida y de solidaridad social continental.- El proyecto del nuevo esquema financiero que se somete a la consideración de los delegados, tiene como antecedentes para su elaboración las reuniones de México en julio de mil novecientos ochenta y de Cali, Colombia, de mil novecientos ochenta y cuatro, que recomendaron presentarlo en la reunión -- del CPISS en Oaxtepec para resolver el establecimiento de un modelo de financiamiento del CIESS.- El estudio se encuentra basado en -- dos principios fundamentales: Primero, responsabilidad financiera -- compartida, que consiste en distribuir la carga de gastos entre los países miembros de la CISS, de acuerdo a la siguiente propuesta: -- aportación de México que comprende las del Instituto Mexicano del Seguro Social y otros organismos nacionales; ingresos propios del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social; ingresos por aportación de cuotas de los países miembros de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.- Las fuentes financieras mencionadas quedan sujetas a un programa que contempla, en tres años, un -- decremento de la participación del IMSS y un incremento en cuotas de

los miembros de la CISS.- El proyecto tiene previsto este procedimiento mediante incrementos y decrementos del diez por ciento respectivamente, hasta mil novecientos ochenta y siete, de tal manera que se alcance el nivel correspondiente a la demanda efectiva de servicios del CIESS: cincuenta y cinco por ciento por México y treinta por ciento por otros miembros de la CISS.- Con relación a la segunda fuente, el CIESS se compromete a duplicar a partir de mil novecientos ochenta y cinco el ingreso derivado de entradas propias.- La distribución porcentual para las diferentes fuentes financieras y para cada año, se explica en el cuadro uno titulado: ASIGNACION PORCENTUAL PARA MEXICO Y RESTO DE AMERICA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS OPERACIONES DEL CIESS.- El segundo principio se refiere a solidaridad financiera continental que propone un mecanismo de distribución de la carga financiera entre el resto de los países miembros de la CISS, considerando su peso económico relativo y el porcentaje de la cuota al Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social. Para determinar el mecanismo, se tomaron en cuenta los siguientes aspectos: a). La asignación de cuotas CPISS ajustadas a un cien por ciento, después de haberse establecido la cuota de México (noventa por ciento) conforme al programa financiero a tres años; b). Los países se integraron en seis grupos, en función del monto de cuotas expresadas en porcentajes, de lo que resultó un primer grupo integrado por Bolivia, Belice, Guatemala, El Salvador, Haití, Honduras y Paraguay con una participación de cero punto veintisiete por ciento cada uno; el segundo grupo por Costa Rica, Ecuador, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Uruguay con participación de cero punto cuarenta y cinco por ciento cada uno; el tercer grupo Colombia, Chile, Cuba y Perú, participaría, cada uno de ellos, con un cero punto cincuenta y tres por ciento; el cuarto grupo que lo conforma Argentina, Brasil y Venezuela, participaría, cada uno, con un cero punto sesenta y un por ciento; el quinto grupo, Estados Unidos, aportaría el uno punto cuarenta y seis por ciento y el grupo seis en el que está México participaría con un noventa por ciento.- c). Para evitar una disparidad entre cotizantes mayores y menores se aplicó un modelo de ponderación para una distribución equitativa.- d). En el grupo de trabajo que sesionó previamente integrado por cuatro miembros de la Junta Directiva del CIESS, tres de la Comisión Ejecutiva del CPISS y la representación OIT, propuso un ajuste basado en el criterio de la capacidad contributiva del país y en función del grado de desarrollo económico, de tal manera que los porcentajes sobre el cien por ciento del financiamiento correspondiente a mil novecientos ochenta y cinco, se distribuyeron como se explica en el cuadro dos titulado: APLICACION DE PORCENTAJES DE CUOTAS DEL CPISS AL PROYECTO DE PRESUPUESTO CIESS - MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.- El ajuste que aparece en el cuadro dos se debe a la inclusión de Belice y Brasil como posibles países miembros de la CISS. El capítulo dos del documento se refiere a las Bases para Establecer un Reglamento de Cuotas y Aportaciones y requiere para su efectiva implementación contar con la decidida voluntad y apoyo de los países miembros de la CISS expresados en un reglamento de cuotas que asegure y garantice el cumplimiento oportuno de los compromisos contraídos, a efecto de evitar el desequilibrio presupuestario, recorte de programas o paralización de actividades.- Se propone a la Vigésimo Octava Reunión del Comité Permanente, que para elaborar este reglamento la Dirección del CIESS prepare un proyecto que será sometido oportunamente a la Junta Directiva del CIESS y la Comisión Ejecutiva del CPISS, con fundamento en las siguientes bases: primero, todos los países miembros de la CISS participarán en el financiamiento de los pro-

gramas del CIESS aprobados por su Junta Directiva y conforme al mecanismo de distribución de porcentaje de cuotas; segundo, en el caso de los países no miembros que deseen recibir los servicios del CIESS, deberán cubrir los gastos correspondientes a matrícula, alojamiento y alimentación; tercero, una Comisión de Cuotas CIESS integrada por un representante de país miembro de la Conferencia por área geográfica, coadyuvará con el CIESS para el cobro de cuotas; cuarto, la Junta Directiva del CIESS revisará antes de que termine el primer año del plan trianual, los porcentajes para determinar los correspondientes a los siguientes dos años, concluido este programa se fijará la periodicidad y criterios para la revisión de los porcentajes; quinto, para las cuotas de capacitación se integrará un presupuesto de ingresos por este concepto, aún cuando se decida una sola cuota general para todo el organismo regional americano; sexto, prever cargos adicionales por intereses moratorios para el cotizante moroso; séptimo, contendrá sanciones por omisión de pago; y octavo, aquéllos que determine, la Junta Directiva a propuesta de su Presidente o cualquiera de sus miembros o de los de la Comisión Ejecutiva del CPISS.- Señor Ricardo García Sáinz (CPISS).- Somete a la consideración de la Vigésima Octava Reunión del Comité Permanente dos asuntos: el dictamen sobre el estudio de financiamiento del CIESS que establece un incremento escalonado gradual de contribuciones; y la proposición de un procedimiento para reglamento de cuotas que señale bases que servirán de guía a la Dirección del CIESS para elaborar posteriormente un mecanismo sencillo y eficaz.- Comenta que en la presentación de esos asuntos se tomaron en cuenta las recomendaciones emanadas de la Comisión que estudió previamente las nuevas formas de financiamiento del CIESS.- En ausencia de observaciones y comentarios, la Presidencia entiende que se aprueba el documento presentado por la Dirección del CIESS.- Al terminar la Segunda Sesión Plenaria, el Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social invita a los delegados y representantes de organismos internacionales, a participar en una ceremonia que tiene como propósito conmemorar veinte años de la inauguración del Centro Vacacional Oaxtepec, que representa un esfuerzo del Gobierno de México para contribuir al bienestar de los trabajadores, sus familias y la población en general.- Señor Gastón Novelo (CPISS).- Informa que la Tercera Sesión Plenaria iniciará sus actividades a las doce horas, con el propósito de conceder más tiempo a las comisiones que tienen el encargo de presentar dictámenes y resoluciones, y tratar lo referente a las actividades futuras.

#### -----TERCERA SESION PLENARIA-----

Jueves veintinueve de noviembre, doce horas.- Señor Ricardo García Sáinz (CPISS).- El primer punto en el Orden del Día, Dictamen de la Comisión de Finanzas y Presupuesto correspondiente al Informe de Tesorería presentado por la Secretaría General del CPISS.- Solicita al señor Francisco Bayo (Estados Unidos) dar a conocer el dictamen a este respecto.- Señor Francisco Bayo (Estados Unidos).- Cumpliendo la recomendación de los integrantes de la Comisión, solicita autorización de la Plenaria para hacer la lectura integral del documento titulado Informe de la Comisión de Finanzas y Presupuesto.- La autorización fue concedida y por la importancia del informe se adjunta como anexo del Acta de la Vigésima Octava Reunión del Comité Permanente\*.- Señor Ricardo García Sáinz (CPISS).- Al considerar el dictamen se aprecian como recomendaciones fundamentales las siguientes: aprobación del Informe de Tesorería por reflejar con precisión el manejo de la situación financiera del Comité Permanente; aprobación del presupuesto y recomendación de estudiar --

\* Se anexa Informe de la Comisión de Finanzas y Presupuesto.  
(Anexo Dos)

con mayor detenimiento las finanzas, con énfasis a que la Secretaría General redoble sus esfuerzos para lograr el cumplimiento oportuno del pago de cuotas.- Después de estos comentarios, se somete a la consideración de los delegados el informe presentado por el señor Bayo.- Señor Gustavo Buchelli (Ecuador).- El dictamen presentado es interesante y acertado, por consiguiente merece la aprobación de la delegación de Ecuador, sin embargo, preocupa el texto del literal c) de la recomendación número dos, que se refiere a lo siguiente: "Venecido el plazo semestral indicado, el país moroso debe cubrir un interés moratorio del doce por ciento anual sobre las cuotas que adeude".- Manifiesta opinión que todo organismo internacional que no reciba oportunamente sus cuotas no puede funcionar normalmente, especialmente en un caso como la CISS en donde las aportaciones son muy bajas, a excepción, como se ha hecho referencia en muchas ocasiones de la otorgada por México a través del Instituto Mexicano del Seguro Social.- Sin embargo no estima procedente que se apliquen disposiciones de tipo prácticamente bancarias, mantiene opinión que sería más efectivo agilizar e insistir en el cobro de las cuotas.- Concluye con la proposición de la conveniencia de eliminar del dictamen presentado, el contenido del literal c) de la recomendación número dos.- Señor Ricardo García Sáinz (CPISS).- Después de esta observación somete el dictamen presentado a la aprobación de los delegados, con la salvedad de eliminar lo referente al interés moratorio cuando el pago de aportes no se realice en el primer semestre de cada año.- Señor Félix Rojas Martínez (Venezuela).- Manifiesta aprobación al dictamen de la Comisión de Finanzas y Presupuesto y considera de interés las observaciones presentadas por el delegado de Ecuador.- Sugiere como otra alternativa respecto al literal c) de la segunda recomendación, la disminución del interés moratorio sobre adeudo de cuotas.- Señor Ricardo García Sáinz (CPISS).- Después de estos comentarios estima conveniente recomendar la aprobación del dictamen, eliminando lo relativo al interés moratorio sobre adeudo de cuotas y programar para estudio posterior, en próxima reunión del Comité Permanente, lo referente a ese asunto.- Señor Gustavo Buchelli (Ecuador).- Hace mención que en otros organismos internacionales existen procedimientos eficaces y no conminatorios, los cuales favorecen a que los gobiernos consideren con la debida anticipación en presupuestos específicos, los compromisos de contribución a los organismos internacionales.- Expresa que no es pertinente traspasar a otra reunión del Comité Permanente el estudio o la eliminación del literal c) sobre el interés moratorio; considera que esa decisión puede adoptarse en la Vigésima Octava Reunión del CPISS.- Señor Ricardo García Sáinz (CPISS).- Pone a consideración la eliminación del literal c) de la segunda recomendación sobre los intereses moratorios.- Interpretando el consenso de la asamblea se aprueba el dictamen con la eliminación del literal c).- Expresa reconocimiento a las personas que integran la Comisión.- Como siguiente punto del Orden del Día, se continúa con la presentación de la resolución de la Comisión Revisora del Proyecto de Reformas al Estatuto de la CISS, que será presentada por el Vicepresidente del CPISS que tuvo a su cargo la dirección de ese grupo de estudio.- Señor Emilio Adrián Cappuccio (Argentina).- La Comisión estuvo integrada por las siguientes personas: Ramiro Bedregal (Bolivia), Hernando Zuleta Holguín (Colombia), José Harriison Costa (Perú), Pedro Franco Badía (República Dominicana), Martha López Moctezuma (CISS) y Guadalupe Chacón (CPISS).- Se procedió a revisar el proyecto elaborado por la Secretaría General del CPISS, que recoge observaciones y comentarios de instituciones americanas de seguridad social miembros de la CISS, como fue explicado de

talladamente por la Secretaría General, desde el punto de vista cronológico de los procedimientos de revisión y resultados obtenidos en reuniones anteriores del Comité Permanente.- Los delegados tienen a su disposición el documento de reformas al Estatuto elaborado por la Comisión Revisora designada en la Primera Sesión Plenaria; en consecuencia se procede a una presentación resumida y cuando es pertinente a la lectura integral de títulos y sus artículos\*.- Como procedimiento de presentación se da lectura al TITULO PRIMERO DEL NOMBRE y al TITULO SEGUNDO DE LAS FINALIDADES, que corresponde a los artículos uno y dos.- El TITULO TERCERO DE LA PARTICIPACION DE ORGANISMOS INTERNACIONALES, en los artículos tres y cuatro, reafirma la vinculación con la Oficina Internacional del Trabajo, la Organización Panamericana de la Salud y la Organización de los Estados Americanos; hace referencia a la posibilidad de suscribir convenios de cooperación con otros organismos internacionales.- El TITULO CUARTO DE LOS MIEMBROS en los artículos cinco, seis y siete establece la calidad de miembro titular y de miembro asociado de la CISS y menciona que el procedimiento de admisión estará sujeto a lo dispuesto por el artículo quince inciso j).- El artículo ocho del TITULO QUINTO DE LOS ORGANOS, los clasifica en: de deliberación y resolución, dirección y ejecución, administración, y de apoyo técnico; interpreta racionalmente el proceso histórico de la CISS y la función de órganos derivados de actividades cumplidas y de la evolución de la seguridad social continental.- El TITULO SEXTO DE LA ASAMBLEA GENERAL en su artículo nueve y sus incisos de la a) a la e), señala sus funciones y el artículo diez define quienes la integran.- El Título Sexto se completa con los artículos once, doce, trece y catorce.- El TITULO SEPTIMO DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL, en sus artículos del quince al diecinueve, destaca la importancia del órgano de dirección y ejecución de la CISS y precisa sus atribuciones en los incisos de la a) a la n) del artículo quince.- Los artículos del veinte al veintidós que integran el TITULO SEPTIMO DE LA PRESIDENCIA Y DE LA VICEPRESIDENCIA DEL COMITE PERMANENTE, hacen referencia a las facultades y atribuciones del Presidente, por su trascendencia se procede a la lectura del artículo veinte y sus incisos de la a) a la k).- Referencias a la COMISION EJECUTIVA que asume las atribuciones del Comité Permanente en los periodos comprendidos entre las reuniones, constituye el TITULO NOVENO con sus artículos veintitrés y veinticuatro.- El TITULO DECIMO DEL SECRETARIO GENERAL en el artículo veinticinco concreta sus funciones y se procede a la lectura de los incisos de la a) a la l).- Los órganos de apoyo técnico de la CISS corresponden al TITULO DECIMO PRIMERO DE LAS COMISIONES AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL: su objetivo, dirección, coordinación y vigilancia, se expresan en los artículos del veintiseis al veintinueve.- El órgano docente y de capacitación, TITULO DECIMO SEGUNDO DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL, está considerado en los artículos del treinta al treinta y tres; por estimar que es requisito que el Proyecto de Reformas al Estatuto del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social sea congruente con estos artículos del Estatuto de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, se procede a su lectura.- Con el TITULO DECIMO TERCERO DE LAS FINANZAS integrado por los artículos treinta y cuatro y treinta y cinco; y los TITULOS DECIMO CUARTO Y DECIMO QUINTO, QUORUM Y VOTACION Y REFORMAS AL ESTATUTO, artículos del treinta y seis al treinta y nueve, se termina la presentación de la REFORMA AL ESTATUTO DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL -- que contiene los cambios aprobados por la Comisión Revisora designa

\* Se anexa al Acta el texto de la Reforma al Estatuto de la CISS aprobado en la Vigésima Octava Reunión del CPISS, el veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. (Anexo tres)

da por la Vigésima Octava Reunión del Comité Permanente en su Primera Sesión Plenaria del veintisiete de noviembre.- Señor Ricardo García Sáinz (CPISS).- Se somete a la decisión de la plenaria el Proyecto de Reformas al Estatuto de la CISS presentado por el señor Cappuccio.- Señor Emilio Rabasa (CIESS).- Expresa reconocimiento por el excelente trabajo realizado por la Comisión que revisó detenidamente el Proyecto de Estatuto preparado para esta reunión del CPISS, por su Secretaría General.- Estima que merece ser aprobado y propone como procedente una modificación en el artículo treinta y uno del Título Décimo Segundo correspondiente al CIESS, que sólo tiene un -- propósito, buscar congruencia con el Proyecto de Estatuto del CIESS -- que será conocido posteriormente.- El artículo treinta y uno a su parecer debe decir lo siguiente: "Las autoridades de la Junta Directiva del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social serán designadas por el Comité Permanente de acuerdo con su propio reglamento".- Señor Hernando Zuleta Holguín (Colombia).- En la revisión efectuada por la Comisión, fue evidente que al referirse a la designación de -- autoridades del CIESS por el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, el pensamiento de los integrantes del grupo fue señalar la elección de los miembros de la Junta Directiva del CIESS; por tal motivo, considera acertada la proposición del señor Rabasa.- Señor Ricardo García Sáinz (CPISS).- Con la modificación propuesta se aprueba el texto correspondiente al artículo treinta y uno.- Señor -- Pedro Franco Badía (República Dominicana).- Llama la atención sobre el inciso f) del artículo quince que trata lo relativo a la designación de Secretario General; en su texto hay un error que debe corregirse y debe decir artículo veinte, inciso e), tal como está expresado en la página siete en el artículo veinte, inciso e) que se refiere a las facultades y atribuciones del Presidente del Comité Permanente.- Señor Ricardo García Sáinz (CPISS).- Agradece la intervención del señor delegado del Instituto Dominicano de Seguros Sociales e informa que en el texto definitivo se hará la corrección señalada.- Señor Hernando Zuleta Holguín (Colombia).- Hace una anotación sobre un asunto que fue tratado por el delegado de la Administración de la Seguridad Social de Estados Unidos en las sesiones de trabajo de la Comisión, manifestando que en el Estatuto deberían consignarse los -- idiomas oficiales de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.- Se aclaró en esa ocasión, que el Estatuto no señala ese asunto por estar considerado en el Reglamento de la CISS, en el cual se indica que son idiomas oficiales español, inglés, francés y portugués.- La Comisión sugiere que en la modificación del Reglamento, -- para adecuarlo a la reforma del Estatuto, se diga lo siguiente: son idiomas oficiales los de los miembros de la CISS.- Señor Ricardo -- García Sáinz (CPISS).- Reitera el reconocimiento de la Presidencia y de los delegados a la Comisión Revisora del Proyecto de Estatuto -- de la CISS por el excelente y eficaz trabajo realizado, que permitió una minuciosa revisión y alcanzar un logro que ha sido anhelo de muchos años y de numerosas reuniones anteriores: actualizar y renovar el Estatuto de la CISS a las circunstancias contemporáneas y al cumplimiento de sus objetivos, que han tenido como consecuencia la creación de importantes órganos de acción, como son las Comisiones Americanas de Seguridad Social y el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.- Interpreta el consenso y simpatía de los delegados de aprobar el contenido del texto de reforma al Estatuto que presentó el señor Cappuccio, en el cual tomará en cuenta la Secretaría General del Comité Permanente para su edición y publicación, las observaciones que fueron presentadas por los señores Rabasa y Franco -- Badía.- Después de la aprobación de la reforma al Estatuto de la --

CISS, solicita al delegado del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, que en representación de la Comisión Revisora presente el dictamen correspondiente al Proyecto de Reformas al Estatuto del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.- Señor Mario - Antonio Solano Ramírez (El Salvador).- El documento relativo al dictamen sobre reformas al Estatuto del CISS se encuentra en proceso de elaboración y será terminado en breve; solicita un receso para que los delegados dispongan del documento y puedan seguir su presentación para las observaciones que procedan.- Señor Ricardo - García Sáinz (CPISS).- Propone para adelantar los trabajos de esta sesión plenaria, dejar pendiente la presentación del señor Solano y pasar al siguiente punto del Orden del Día que se refiere a las Actividades Futuras de la CISS y sus órganos de acción para mil novecientos ochenta y cinco.- Se concede la palabra a la Secretaría General.- Señor Gastón Novelo (CPISS).- El documento XXVIII/CPISS/OM84/8 ACTIVIDADES FUTURAS fue preparado con el propósito de contribuir a que la Vigésima Octava Reunión del Comité Permanente adopte las decisiones que estime convenientes sobre el programa de actividades mil novecientos ochenta y cinco.- En su primera parte, el documento hace referencia a las reuniones que aprobó la Comisión Ejecutiva en la ciudad de Cali y que se están realizando en Oaxtepec y que son del conocimiento de los delegados y representantes de organismos internacionales presentes en esta sesión plenaria.- Los resultados de las reuniones de Oaxtepec son importantes para la formulación de actividades futuras a corto y largo plazo, debido a que las reuniones reglamentarias de las Comisiones Americanas de Prevención de Riesgos en el Trabajo, Médico Social, de Organización y - Sistemas Administrativos y Jurídico Social, discutirán en cumplimiento del Orden del Día establecido, actividades futuras que serán presentadas posteriormente a la consideración de la Comisión Ejecutiva del CPISS y de la Dirección del CISS.- La segunda parte del documento hace comentarios sobre posibles actividades futuras, que para su programación procuran coordinarse, en este caso, con la AISS que tiene prevista la realización de su Conferencia Regional Americana en la ciudad de Washington del nueve al trece de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.- El documento hace referencia a las siguientes actividades que requieren la aprobación del CPISS.- Respecto a la VIGESIMA NOVENA REUNION DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL, señala que debe celebrarse esta reunión reglamentaria anual para conocer actividades realizadas y aprobar actividades futuras, se recomienda, como en otras ocasiones, que a esa reunión asista la Junta Directiva del CISS para definir con anticipación su programa de actividades docentes para el siguiente año; se estima como fecha adecuada para realizar la Vigésima Novena Reunión del CPISS en noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.- Sobre este asunto se informa al Presidente del Comité Permanente y a los delegados, que el Vicepresidente del CPISS y Secretario de Seguridad Social de la República de Argentina, señor Emilio Adrián Cappuccio, ha manifestado interés para que la próxima reunión del Comité Permanente se realice en la República de Argentina, con sede en la ciudad de Buenos Aires.- Señor Emilio Adrián Cappuccio (Argentina).- Formula a los delegados y representantes de organismos internacionales la invitación de su Gobierno y de la Seguridad Social Argentina para celebrar en Buenos Aires la Vigésima Novena Reunión del CPISS, indica que con toda oportunidad será establecida la fecha precisa y los asuntos a tratar de común acuerdo con el Presidente del CPISS y las autoridades argentinas; expresa que para la Secretaría de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Bienes-

tar Social será motivo de especial beneplácito recibir a los representantes de organismos internacionales y de la seguridad social de América.- Señor Ricardo García Sáinz (CPISS).- Después del caluroso aplauso que responde a la cordial invitación expresada por el señor Emilio Adrián Cappuccio, se interpreta que los delegados aceptan complacidos que la Vigésima Novena Reunión del Comité Permanente tenga como sede la ciudad de Buenos Aires.- Posteriormente será definido el programa para formalizar su convocatoria.- Señor Gastón Novelo (CPISS).- Al continuar con la presentación de actividades mil novecientos ochenta y cinco, informa que la Administración de la Seguridad Social de Estados Unidos, por conducto de su Comisionado, señora Martha A. McSteen, ofrece su auspicio para organizar la DECIMA SEGUNDA REUNION DE LA COMISION AMERICANA DE ACTUARIA-Y ESTADISTICA; este evento tendrá como sede la ciudad de Washington y se propone como fecha el cinco y seis de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, de acuerdo con la comisión organizadora de la Conferencia Regional Americana de la AISS que iniciará su programa el nueve de septiembre.- Para la organización de este evento, la parte técnica ha sido encomendada al señor Francisco Bayo, Presidente de la Comisión Americana de Actuaría y Estadística y Subjefe Actuarial de la Administración de la Seguridad Social de Estados Unidos, como tema central ha sido propuesto el siguiente: "Financiamiento de la Seguridad Social ante las Dificultades Nacionales Económicas y la Problemática Demográfica".- Señor Ricardo García Sáinz (CPISS).- Celebrar una reunión de la Comisión Americana de Actuaría y Estadística en la ciudad de Washington y con el auspicio de la Administración de la Seguridad Social de Estados Unidos, es grato para el Comité Permanente y un estímulo para sus programas y actividades.- La ocasión será propicia para que participen países de habla inglesa del Caribe y se favorezca su vinculación con la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.- Agradece en nombre de los delegados y manifiesta la aprobación de este evento que contará con el auspicio y la organización técnica de la Administración de la Seguridad Social de Estados Unidos.- Señor Gastón Novelo - - (CPISS).- El documento de actividades futuras hace mención a los programas del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social para mil novecientos ochenta y cinco, que tienen por su trascendencia destacada importancia entre las acciones de la CISS.- El señor Rabasa en su calidad de Director del CIESS, proporcionará a la plenaria del Comité Permanente y a los miembros de la Junta Directiva del CIESS, la información preparada para este efecto.- Señor Emilio Rabasa (CIESS).- El documento PLAN GENERAL DE ACTIVIDADES CIESS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, en cumplimiento del Estatuto vigente se pone a la consideración de la Junta Directiva y de la Vigésima Octava Reunión del CPISS.- Procede a su lectura y se presenta a continuación un resumen de su contenido.- El plan general de actividades tiene como base para su formulación las siguientes: el marco doctrinario de la seguridad social, inspirado en el concepto de solidaridad social; la experiencia acumulada en mil novecientos ochenta y cuatro; el estudio actualizado sobre necesidades de capacitación de las instituciones americanas de seguridad social; las Resoluciones emanadas de la reunión de Cali en febrero de mil novecientos ochenta y cuatro; y el presupuesto aprobado por representantes de la Junta Directiva del CIESS en sesión celebrada en Oaxtepec el veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- Son propósitos generales: cumplir con las funciones educativas de acuerdo con sus normas estatutarias; propiciar mayor participación de las instituciones de los países miembros de la CISS; dar respues

tas a requerimientos de capacitación, cooperación y asistencia técnica; y racionalizar el proceso operativo identificando áreas prioritarias de capacitación y asistencia técnica.- Entre los objetivos del plan general de actividades mil novecientos ochenta y cinco se consideran los siguientes: consolidar la nueva estructura operativa y financiera del CIESS y sus relaciones con otras instituciones nacionales y organismos internacionales; establecer vínculos para detectar necesidades con los miembros de la CISS y procedimientos de comunicación que faciliten el intercambio de experiencia e información.- Respecto al programa de actividades se informa a los delegados que se ha editado un folleto con el programa de cursos y seminarios, aclarando que presentar esa publicación a la reunión del Comité se justifica, por ser necesario dar a conocer con la debida anticipación el programa del próximo año, para que los delegados que asisten a la reunión del CPISS inicien trámites para el envío de participantes.- El Plan General de Actividades está integrado por cinco proyectos: programa de cursos y seminarios CIESS mil novecientos ochenta y cinco; cursos fuera de sede sobre demanda; investigación; comunicación e información; y asistencia técnica.- Este plan permitirá en mil novecientos ochenta y cinco consolidar logros obtenidos y mantener los márgenes presupuestarios aprobados por la Junta Directiva.- El documento termina presentando la calendarización del programa de cursos y seminarios mil novecientos ochenta y cinco\*.- Señor Ricardo García Sáinz (CPISS).- Agradece la presentación del señor Rabasa sobre el informe correspondiente al Plan General de Actividades CIESS mil novecientos ochenta y cinco, que se considera aprobado por los delegados.- Concede la palabra al Presidente del Instituto de Previsión Social de Paraguay.- Señor Hugo Dejesus Araujo (Paraguay).- Expresa reconocimiento y felicitación a las actividades realizadas por el CPISS y el CIESS y manifiesta complacencia por la oportunidad de participar en las reuniones de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social en Oaxtepec, que han sido auspiciadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social, hace mención a la tradicional hospitalidad de México para todos los países del Continente.- El Gobierno de la República de Paraguay está consciente que la seguridad social es un basamento sólido de la paz y en tal línea de pensamiento ha consolidado y extendido la seguridad social para servir a políticas de bienestar de la población.- El Instituto de Previsión Social de Paraguay está desarrollando una política de construcción de unidades médicas y de mejoramientos en general de estructuras, de tal manera que el Hospital Central en Asunción puede considerarse como uno de los más completos y modernos de América.- El Instituto de Previsión Social se preocupa de manera principal en promover la formación de recursos humanos, así como de la extensión de la cobertura a todo el territorio nacional.- Tiene experiencias interesantes que es pertinente informar después de conocer las importantes actividades del CIESS y su programa para mil novecientos ochenta y cinco que fueron presentados por el señor Rabasa; por tal motivo deja invitación para realizar una actividad futura en Paraguay y se constituya en sede de alguna reunión de la CISS; no solamente para recibir con afecto a los representantes de los países de América, sino también para mostrar experiencias y logros obtenidos.- Aprovecha la oportunidad para referirse a la problemática de la tercera edad que debe preocupar a la seguridad social, así como a la utilización del tiempo libre; a este respecto el Instituto de Previsión Social de Paraguay ha respondido desde hace dos años, estableciendo un Centro de la Tercera Edad a cuarenta y cinco kilómetros de la ciudad de Asunción,

\* Se adjunta al Acta el Anexo cuatro que se refiere a la calendarización de cursos y seminarios CIESS mil novecientos ochenta y cinco.

en donde se cumple con un amplio programa social; estima que los avances alcanzados son debido a la paz que prevalece en el país.-- Termina reiterando la invitación de Paraguay para constituirse en sede de un evento de la CISS, a la cual reconoce como un instrumento que ha contribuido en muchos años al desarrollo y progreso de la Seguridad Social de América.- Deja constancia de agradecimiento al Instituto Mexicano del Seguro Social por conducto de su Director General, señor García Sáinz, que en su calidad de Presidente del Comité Permanente ha dirigido los debates acertadamente y con gran calidad humana.- Hace mención de estimación y reconocimiento a las actividades que realiza el señor Gastón Novelo en la Secretaría General del CPISS y a la excelente oportunidad de convivencia que se ofreció en Oaxtepec a los delegados de instituciones americanas de seguridad social y representantes de organismos internacionales.- Señor Ricardo García Sáinz (CPISS).- Agradece los conceptos del señor Dejesus Araujo relativos al Instituto Mexicano del Seguro Social, a la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y su Secretaría General, y a la Dirección del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, así como la invitación para realizar en un futuro próximo un evento en Paraguay.- Solicita a la Secretaría General prosiga con la presentación del programa de actividades futuras.- Señor Gastón Novelo (CPISS).- Hace referencia a una reunión que es ejemplo de coordinación con otros organismos internacionales, convocada por la OIT conjuntamente con la OPS y el CPISS, la cual cuenta con el auspicio del Instituto de Seguros Sociales de Colombia.- Este evento que se denomina SEGUNDA CONSULTA TECNICA REGIONAL SOBRE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PARA LA SEGURIDAD SOCIAL, tendrá como sede la ciudad de Medellín, Colombia, del cinco al ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.- En su programa está previsto conocer la experiencia de la Seccional de Antioquia de la Seguridad Social de Colombia.- Han sido invitados para participar especialistas de los siguientes países: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, México, Panamá, Perú, República Dominicana y Venezuela.- Se espera la participación de los siguientes organismos internacionales: Asociación Internacional de la Seguridad Social, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, Organización de los Estados Americanos, Organización Iberoamericana de Seguridad Social, Asociación de Instituciones de Seguridad Social del Caribe, Centroamérica y Panamá y Convenio Hipólito Unanue del Pacto Andino.- La coordinación general del evento estará a cargo del señor Tamburi del Departamento de la Seguridad Social de la OIT.- El documento preparado por la Secretaría General en su punto cuatro hace referencia a otras actividades que pueden considerarse a largo plazo, pero que es pertinente tome en consideración la Vigésima Octava Reunión del Comité Permanente para el inicio de trabajos preparatorios; entre éstas, se mencionan por su importancia las siguientes: DECIMA CUARTA ASAMBLEA GENERAL DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL, requiere la definición de sede y fecha para mil novecientos ochenta y seis, -- así como el estudio del temario apropiado; NOVENO CONGRESO AMERICANO DE MEDICINA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, seleccionar fecha y sede para el último trimestre de mil novecientos ochenta y seis o el primer trimestre de mil novecientos ochenta y siete, iniciando estructuración de su programa; REUNIONES DE LAS COMISIONES AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL, a este respecto se informa que oportunamente se dará a conocer al Presidente del CPISS y la Comisión Ejecutiva, -- las recomendaciones que resulten de los eventos que se están rea-

lizando en Oaxtepec.- La definición de actividades a largo plazo - debe ser decidida posteriormente por la Comisión Ejecutiva o por la Vigésima Novena Reunión del CPISS, que tendrá como sede la ciudad - de Buenos Aires en noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.- - En el documento se presentan algunos posibles temas para analizar y discutir situaciones prioritarias para el futuro de la seguridad so - cial, entre estos se mencionan los siguientes: -Las dificultades -- económicas que caracterizan la coyuntura actual.- -El crecimiento-impresionante del costo de los servicios médicos.- -El desequili-- brio financiero en los seguros sociales.- -La adopción de crite-- rios administrativos de urgencia en las instituciones de seguridad- social, ante la crisis económica y el incremento en la demanda de - servicios.-Las realidades sociales angustiosas como son las relacio- nadas con la salud, desempleo y demografía.- -La preocupación de - establecer en los programas de planeación nacional modalidades de - participación de los seguros sociales, para contribuir a la protec- ción de grupos marginados urbanos y rurales.- Señor Ricardo García Sáinz (CPISS).- Con la presentación del documento de la Secretaría General y el programa CIESS mil novecientos ochenta y cinco, se con- cluye lo relativo al programa de actividades futuras de la Conferen- cia Interamericana de Seguridad Social.- Se somete a la considera- ción de la Vigésima Octava Reunión del CPISS y es aprobado.- Señor Adolfo Alanís Pastrana (México).- Se estima oportuno al definir -- Programa de Actividades Futuras, dar a conocer con la representación del señor Alejandro Carrillo Castro, Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado -- (México), la siguiente proposición que está sustentada por el acuer- do adoptado en la Décima Tercera Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, en septiembre de mil novecien-- tos ochenta y tres en la ciudad de Panamá.- El señor Carrillo Cas- tro en esa ocasión propuso la creación de un Grupo de Estudio sobre problemas inherentes a la seguridad social de los trabajadores del sector gubernamental, esa moción fue aceptada como punto resolutive número cinco en la Resolución "CISS OCHENTA Y NUEVE" cuyo texto es el siguiente: "Racionalización del costo de la administración de la seguridad social como factor para establecer programas de formación de recursos humanos".- En consideración a ese antecedente y por en cargo del señor Carrillo Castro, quien presenta sus disculpas ante la imposibilidad de asistencia a esta plenaria, se propone que den- tro de las actividades futuras se formalice la constitución de ese Grupo de Trabajo, para el cual el ISSSTE ofrece al CPISS su coopera- ción y apoyo, designando cuando se estime conveniente, personal ex- perto para los estudios y coordinación que procedan, que desde lue- go prestará cooperación a la Secretaría General del CPISS, a las Co- misiones Americanas de Seguridad Social y al Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.- Señor Ricardo García Sáinz ---- (CPISS).- Agradece el ofrecimiento de cooperación transmitido por el representante del ISSSTE, que será tomado en cuenta para las ac- tividades futuras, de acuerdo con lo establecido en la Resolución - CISS Ochenta y Nueve adoptada en Panamá.- Concede la palabra al de- legado del Instituto Peruano de Seguridad Social.- Señor José Ha- rrisson Costa (Perú).- Después de escuchar la presentación del Pro- grama de Actividades Futuras de la CISS y el Plan General de Activi- dades del CIESS para el próximo año, se estima conveniente señalar la urgencia de propiciar acciones coordinadas formalmente concerta- das entre organismos internacionales y regionales vinculados con la seguridad social a nivel continental; en este campo son numerosos - los que se identifican: OIT, AISS, OISS, AISSCCAP, OPS, el CPISS --

que ahora nos reúne y el CIESS.- Esta urgencia se justifica porque los países tienen situaciones prioritarias que requieren acciones - rápidas y metas más cortas.- Sería conveniente repartir programas y establecer procedimientos de concertación formal entre esos organismos; ejemplos de otro tipo de coordinación han sido informados - por la Secretaría General del CPISS.- Se propone para adoptar un - procedimiento más serio y formal: promover una reunión de organismos internacionales y establecer una coordinación concertada precisa, que permita entre otras cosas repartir obligaciones para tratar programas específicos que requieren solución de problemas que son - comunes a los seguros sociales del Continente; podría ser utilizado, por ejemplo, la intervención de la OIT para convocar a directivos de organismos internacionales y adoptar acuerdos concertados - que serían conocidos en la próxima reunión del CPISS.- Como segundo asunto, al referirse al CIESS recomienda incluir en su actividad futura un estudio que permita identificar problemas comunes de la seguridad social de los países para proponer soluciones conjuntas; se señala como uno de estos problemas el abastecimiento y alto costo - de los medicamentos, y se recomienda que el CIESS en su estudio integre un inventario de los principales problemas y criterios de acciones comunes para resolverlos.- Lo anterior puede considerarse - como un asunto a tratar en la Vigésima Novena Reunión del CPISS que tendrá lugar en Buenos Aires, Argentina.- Señor Ricardo García - - Sáinz (CPISS).- La Presidencia del CPISS se adhiere a lo manifestado por el representante del Instituto Peruano de Seguridad Social y estima que son asuntos que fortalecen y amplían la acción del Comité Permanente y del CIESS.- Señor Alfredo Conte Grand (OIT).- -- Disculpa la ausencia del señor Tamburí que se retiró por obligaciones urgentes de su cargo.- Aprovecha la oportunidad para referirse al estudio que mencionó el señor Rabasa de perspectivas de seguridad social al año dos mil relativas a países de América Latina, que posiblemente da respuesta a inquietudes expresadas por el señor Harrisson Costa.- Manifiesta que se han realizado avances en la discusión de este asunto con el señor Rabasa, pero lamentablemente ese estudio y su publicación con fondos OIT no podrá concretarse en mil novecientos ochenta y cinco por falta de presupuesto, debido a no - estar previsto ese gasto; probablemente podría ser incluido en el - presupuesto para el bienio ochentay seis- ochenta y siete que será tratado en marzo por el Consejo de Administración y aprobado en junio por la Conferencia Internacional del Trabajo.- Sin embargo continuarán las pláticas sobre este estudio con el CPISS y con el CIESS por el gran interés que representa este asunto para el Departamento de Seguridad Social OIT y sus programas destinados a países de América Latina.- A continuación hace referencia a la reunión de Medellín, Colombia programada para celebrarse del cinco al ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, que fue convocada por la OIT con la colaboración de la OPS y del CPISS y auspiciada por el Instituto de Seguros Sociales de Colombia; tal como ha sido informado -- por la Secretaría General del Comité Permanente en esta reunión.- - En nombre de la OIT se agradece la aprobación para que participe el CPISS en ese evento, que será de gran trascendencia para determinar la participación de la seguridad social en las estrategias de salud.- Los resultados que se obtengan darán respuesta a inquietudes expresadas por el señor Harrisson Costa, porque permitirán identificar problemas comunes de los países que son prioritarios en relación con políticas nacionales de salud.- Hace referencia a la preocupación expresada sobre coordinación entre organismos internacionales y recuerda que la OIT cumple el mandato que surgió en mil novecien-

tos sesenta y seis de la Conferencia de los Estados Americanos miembros de ese organismo, celebrada en Ottawa; el mecanismo de coordinación sugerido en esa ocasión se cumple en distintas formas, por ejemplo: se informa de las actividades realizadas por organismos internacionales comprometidos con la seguridad social para conocer en donde se efectúan reuniones, estudios y cursos de capacitación en la región.- Hasta la fecha se han celebrado seis reuniones de coordinación entre los organismos internacionales que actúan en el Continente.- La OIT toma nota de la inquietud de concretar acciones de coordinación concertadas para tratar este asunto en su debida oportunidad y dar respuesta a las preocupaciones expresadas por el señor Harrisson Costa.- Señor Hernando Zuleta Holguín (Colombia).- Con referencia a las intervenciones de los delegados del Perú y de la OIT, comenta que uno de los problemas que encuentran los funcionarios que tienen la responsabilidad de administrar la seguridad social de sus países, es la proliferación de organismos o asociaciones internacionales.- En el caso particular de América se tienen los siguientes: la CISS, la Oficina Regional de la AISS, la AISSCCAP y la OISS.- Todas ellas pueden ser necesarias para nuestras instituciones pero es fundamental que no todas traten de ocupar el mismo espacio.- Si fuera posible racionalizar programas, un foro natural para discutir asuntos de coordinación en América podría ser la CISS y su Comité Permanente; este asunto debe ser considerado con cuidado y detalladamente, y manifiesta la impresión de que algunos organismos tratan de ocupar espacios que han sido cubiertos con anterioridad.- Presenta como sugerencia que la Comisión Ejecutiva del Comité Permanente estudie este problema, para llevar proposiciones concretas a la próxima reunión del CPISS en Buenos Aires.- Señor Ricardo García Sáinz (CPISS).- Los comentarios e intervenciones de los delegados permiten establecer un amplio programa de trabajo a desarrollar en mil novecientos ochenta y cinco.- Al no presentarse otras adiciones, se dan por aprobados los programas puestos a consideración por la Secretaría General del CPISS y la Dirección del CISS, con las ampliaciones que han sido propuestas en esta sesión plenaria.- Se pasa a continuación al dictamen pendiente de conocer sobre el Proyecto de Reforma al Estatuto del CISS, que será leído por el representante del Instituto Salvadoreño del Seguro Social a nombre de la Comisión Revisora.- Señor Mario A. Solano Ramírez (El Salvador).- En la Segunda Sesión Plenaria se designó una Comisión para estudiar el Proyecto de Estatuto del CISS preparado por su Director y quedó integrada por las siguientes personas: Gastón Novelo (CPISS), Francisco Bayo (Estados Unidos), Luis Abastida (Honduras), Enrique Visquerra (Guatemala), Fernando Argüelles (CISS), Francisco Acevedo Morga (México) y Mario Antonio Solano Ramírez (El Salvador); las actividades se iniciaron de inmediato y la discusión en su principio sufrió un impasse debido a los siguientes motivos: como es del conocimiento de esta plenaria, trabajaba simultáneamente esta Comisión como la Comisión Revisora del Estatuto de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social; como consecuencia, no se disponía en ese momento del resultado final de la Comisión Revisora del Proyecto de Reforma al Estatuto de la CISS; instrumento del cual debe derivar el Estatuto del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.- Fue preocupación principal de la Comisión considerar al Estatuto de la CISS como la norma básica, norma primaria de la cual deben derivar todos los instrumentos legales de sus órganos.- Sin embargo, para cumplir con el encargo que nos fue encomendado y haciendo abstracción de cuestiones técnicas o de carácter jurídico que posteriormente podrían superarse, la Comisión

acordó haciendo el máximo esfuerzo, proseguir su trabajo y tomar como base, o sea como norma superior, el Proyecto de Reformas al Estatuto de la CISS para armonizar hasta donde fuera posible el contenido de la norma menor con respecto a la norma superior.- Se procedió a consultar el proyecto inicial de la Comisión Revisora del Estatuto de la CISS y en base a esa versión se pudo concluir el documento que tienen los delegados a su consideración.- Bajo esta reserva y sujeta a un ajuste comparativo con la última versión de la Reforma del Estatuto de la CISS que ha sido aprobada, la Comisión me confirió su representación para presentar a la elevada consideración de la Vigésima Octava Reunión del Comité Permanente los resultados de la revisión al Proyecto de Reformas al Estatuto del CIESS.- El documento recoge la mayor parte de las sugerencias aportadas por la Junta Directiva del propio Centro y trata de armonizar sus disposiciones con las reformas al Estatuto de la CISS.- La Comisión advierte que no es oportuno en este momento cuestionar artículo por artículo o disposición por disposición de los cambios introducidos al proyecto que fue sometido a estudio; es tal vez más práctico hacer una comparación entre el texto del Proyecto de Reformas que se nos entregó previamente y el que elaboró la Comisión Revisora, de acuerdo a la siguiente metodología: se recomienda que además del ajuste de este instrumento al texto de la norma superior que regirá en el futuro a la CISS y que fue aprobada por esta Asamblea, se efectúe el análisis del documento que la Comisión presenta a la consideración de la Vigésima Octava Reunión del CPESS.- Como un complemento a esta exposición, se estiman convenientes las siguientes referencias: en relación al documento que está a consideración, básicamente la Comisión estimó pertinente dividir el trabajo en dos partes: la primera, de carácter normativo y la segunda, de carácter operativo.- La parte normativa comprende del artículo primero hasta el artículo catorce o sea hasta el Título Quinto; a partir del Título Sexto se refiere a las divisiones operativas del CIESS.- Como los delegados conocieron el documento que fue enviado previamente a los miembros de la CISS, es conveniente indicar que referente a la parte operativa (del Título Sexto en adelante), la Comisión no hizo ninguna modificación sustancial al documento remitido por la Dirección del CIESS.- En la primera parte o sea del artículo primero al artículo quince, la Comisión se permitió hacer algunas modificaciones, unas de fondo y otras de forma, al proyecto que se recibió inicialmente al tratar de adecuarlo en lo posible al documento correspondiente a la Reforma al Estatuto de la CISS.- Respecto a la parte normativa al tratar lo relacionado a naturaleza y fines del CIESS, la Comisión consultó el texto de la norma primaria de Reformas al Estatuto de la CISS, página diez, Título Décimo Segundo, que trata lo relacionado con su órgano, el CIESS.- La Comisión en lo posible, redactó sobre esta base hasta el artículo quince que corresponde a lo considerado como la parte normativa.- El artículo primero menciona en sus incisos de la a) a la e) los objetivos del CIESS y se procede a su lectura; el artículo dos se refiere al funcionamiento del CIESS que está encomendado a la acción conjunta de los miembros de la CISS, tanto a través de la propia Conferencia, del CPESS, como de los órganos directivos del CIESS.- Los artículos tercero y cuarto especifican que el CIESS tiene su domicilio en la ciudad de México en donde cumplirá los objetivos señalados en el artículo primero y podrá proyectar su acción a otros países a solicitud de cualquier miembro de la CISS.- A continuación se habla de su organización y de sus órganos de gobierno, que se clasifican de la siguiente manera: Directivos, que comprenden la Junta Directiva,

la Presidencia y la Dirección; de Docencia, Investigación y Asistencia Técnica y hace referencia al Consejo Académico y las Divisiones Operativas y por último, menciona la Administración y otros órganos. El Capítulo Segundo de la Junta Directiva enuncia como se integra y el procedimiento para la nominación del Director del Centro y sus atribuciones en la Junta Directiva.- En los artículos siguientes - del siete al nueve, se hace mención a deberes y atribuciones de la Junta Directiva y de la Presidencia, así como de los órganos que se crean para la dirección, administración y señalamientos de objetivos del CIESS.- Se estima de acuerdo con la Comisión, que no sería adecuado hacer lectura pormenorizada de todo el documento.- Los delegados pueden apreciar que el propósito ha sido adecuarse a la norma principal del Estatuto de la CISS, por tal motivo se recomienda como necesario un afinamiento y el acoplamiento posterior del Estatuto del CIESS al Estatuto de la CISS.- Señor Ricardo García Sáinz (CPISS).- Agradece la dedicación y responsabilidad del trabajo realizado por la Comisión Revisora del Proyecto de Estatuto del CIESS y de manera especial la presentación del señor Solano.- Se pone a la consideración de los delegados el documento con los cambios introducidos por la Comisión Revisora al Estatuto del CIESS.- Señor Félix Rojas Martínez (Venezuela).- Felicita a los integrantes de la Comisión que hicieron un valioso estudio.- Hace referencia al documento que ha sido aprobado sobre el Estatuto de la CISS y encuentra incoherencia entre éste y el documento presentado relativo al Estatuto del CIESS.- Por ejemplo, el artículo veinticinco del Estatuto CISS en su inciso i) expresa que el Secretario General asistirá a las reuniones de la Junta Directiva del CIESS y en el Reglamento del CIESS dice: podrá invitar a sus reuniones al Secretario General del CPISS.- Situaciones como ésa deben meditar, y preocupa propiciar que el CIESS se convierta en un aparato mayor que el Comité Permanente; estos asuntos merecen un mayor análisis y la aprobación del Proyecto de Reglamento del CIESS debe diferirse para un análisis más cuidadoso y meditado.- Señor José Harrisson Costa (Perú).- Comparte las preocupaciones del delegado de Venezuela y expresa que ha faltado tiempo para leer el documento de la Comisión, sin embargo en las primeras dos páginas identifica algunos errores importantes.- La primera preocupación es que siendo el CIESS un órgano de la CISS las normas que lo rigen no deben ser Estatuto, deben ser como las de otros órganos de la CISS, Reglamento.- Por consiguiente, el primer artículo debería definir claramente qué es el CIESS, debe decir por ejemplo: el CIESS es el órgano técnico de la CISS derivado del cumplimiento de sus Resoluciones cincuenta y cinco y cincuenta y ocho, para definir con precisión la naturaleza del CIESS, esta situación debe considerarse como una importante omisión. Por otra parte, no está claro lo relativo a la Presidencia del Centro, en el documento dice que será Presidente el Director del Instituto Mexicano del Seguro Social, lo que no concuerda con lo que señala el Estatuto de la Conferencia, donde se dice que la Junta Directiva será elegida por el Comité Permanente; no sería procedente que el Comité Permanente eligiera como Presidente al Director del IMSS, lo que elige es la Junta Directiva que está integrada por el Presidente y seis representantes miembros titulares de la CISS.- Se aprecia que estas situaciones deben ser clarificadas, como es el caso del Secretario General del CPISS, a que hizo referencia el delegado de Venezuela.- Expresa el criterio que debe establecerse un estudio de revisión para la concordancia con el Estatuto de la CISS que ha sido aprobado.- Señor Hernando Zuleta Holguín (Colombia).-- Continuar con la discusión en detalle llevaría mucho tiempo.- Se -

aprecia por la presentación de la Comisión encargada de la revisión al Proyecto de Estatuto del CIESS y las intervenciones anteriores, que serían identificadas numerosas incongruencias con el Estatuto de la CISS.- Sugiere que el documento presentado por el señor Solano puede considerarse aprobado en principio y que por la Presidencia del CPISS, se designara una comisión de dos o tres personas que acoplara e hiciera congruente el documento CIESS con el Estatuto de la CISS, y que cumpliera además, la función de revisión de estilo para corregir errores de redacción.- Los resultados que se obtengan serán remitidos a la Presidencia, la Comisión Ejecutiva, la Secretaría General del CPISS y la Dirección del CIESS.- Señor Ramiro Bedregal (Bolivia).- El señor Solano en su presentación hizo notar inconvenientes y problemas para elaborar el documento y el poco tiempo disponible para el estudio realizado.- Es opinión que el estudio presentado no puede ser aprobado porque los problemas no son simplemente de redacción, hay aspectos que son fundamentales, como el señalado en intervenciones anteriores sobre la necesidad de definir si el CIESS debe tener un Estatuto o un Reglamento.- Además hay otras omisiones en el Proyecto, porque al estudiar previamente el Estatuto del CIESS se define su naturaleza y en el Proyecto de Reformas que fue presentado entra directamente con sus objetivos.- Coincide con el señor Solano que respecto a la parte operativa, su contenido es aceptable y además es necesario proporcionar al CIESS, para que cumpla con sus programas, un instrumento que le permita realizar las actividades futuras aprobadas.- Expresa opinión que no es necesaria una Comisión para continuar la revisión y establecer congruencia con el Estatuto de la CISS; sería más práctico aprovechar el documento que presentó el señor Solano, las observaciones presentadas en esta discusión y preparar un estudio sobre bases de coherencia y solidez y conferir ese encargo a la Comisión Ejecutiva del CPISS para que lo presente en próxima reunión reglamentaria del Comité Permanente.- Señor Ricardo García Sáinz (CPISS).- La intervención del representante de Bolivia concilia asuntos planteados, es conveniente seguir afinando el documento para que sea congruente con el Estatuto de la CISS.- Se recomienda dejar esa responsabilidad a la Comisión Ejecutiva y para la aprobación formal, presentarlo a la Vigésima Novena Reunión del Comité Permanente que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires.- Señor Emilio Rabasa (CIESS).- Ofrece los servicios de la Dirección del CIESS para hacer llegar a la brevedad posible a la Comisión Ejecutiva del CPISS, un documento que cumpla con los efectos y recomendaciones de ser congruente con el Estatuto de la CISS, norma superior o primaria, en relación con la inferior, que sería el Reglamento o Estatuto del CIESS a consideración de la próxima reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.- Deja constancia de reconocimiento y elogio al trabajo efectuado por la Comisión Revisora del proyecto elaborado por la Dirección del CIESS, al estimar esfuerzos realizados por no disponer con oportunidad de la norma primaria que representa el dictamen de la Comisión Revisora del Estatuto de la Conferencia. Señor Ricardo García Sáinz (CPISS).- Se adopta como resolución comisionar a la Dirección del CIESS para preparar el documento que será remitido a la Comisión Ejecutiva del CPISS.- Para continuar el Orden del Día establecido se pasa a tratar lo correspondiente a Asuntos Generales.- Señor Mario Guzmán Galarza (Bolivia).- La Secretaría General del CPISS ha mencionado en varias ocasiones la necesidad de formalizar trámites de incorporación de países de habla inglesa; al respecto la delegación de Bolivia propone que la Presidencia y la Comisión Ejecutiva del CPISS realicen las consultas pro

cedentes con autoridades de la Seguridad Social de Canadá, para el propósito de lograr su incorporación a la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.- Señor Ricardo García Sáinz (CPISS).- Al no presentar los delegados otros asuntos de carácter general, se solicita al Vicepresidente del CPISS, señor Emilio Adrián Cappuccio, se digne proceder a la clausura de la Vigésima Octava Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.- Señor Emilio Adrián Cappuccio (Argentina).- Señor Presidente, señores miembros de la Comisión Ejecutiva, señores delegados y representantes de organismos internacionales: al llegar a su término en esta sesión plenaria los trabajos previstos en el Orden del Día de la Vigésima Octava Reunión del Comité Permanente, existe la convicción que los resultados obtenidos han sido muy satisfactorios.- La aprobación del Estatuto de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social proporciona a este organismo, un instrumento estructural actualizado a la circunstancia contemporánea que permitirá cumplir en forma dinámica, eficaz y participativa, con los objetivos y programas de la CISS.- Las Reuniones de Oaxtepec han sido de gran trascendencia a nivel continental, debido a que en forma simultánea a la reunión del Comité Permanente, se cumplieron los programas de eventos muy importantes como son: el Séptimo Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos en el Trabajo; el Seminario sobre Medicina del Trabajo y Prestaciones de Salud; y el Seminario sobre la Participación en Programas de Prestaciones Sociales, Culturales, Recreativas y de Alimentación Popular.- Se han definido las principales actividades para mil novecientos ochenta y cinco, entre las cuales destacan las encomendadas al Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social; la Consulta Técnica Regional sobre Estrategias para el Desarrollo de Programas de Salud, que tendrá lugar en Colombia; y la Décima Segunda Reunión de la Comisión Americana de Actuaría y Estadística que se efectuará en la ciudad de Washington.- Las actividades mil novecientos ochenta y cinco concluirán con la celebración de la Vigésima Novena Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, que permitirá a la Secretaría de Seguridad Social de la República de Argentina recibir a distinguidos directivos de los seguros sociales de los países de América miembros de la CISS y a los representantes de organismos internacionales que participan en actividades de seguridad social a nivel continental.- Interpretando a los delegados se deja constancia de agradecimiento, por conducto del señor Ricardo García Sáinz, al Instituto Mexicano del Seguro Social que auspició las Reuniones de la CISS en Oaxtepec; proporcionando a través de personal técnico y administrativo atenciones y gentilezas que constituyeron un excelente marco que favoreció los éxitos obtenidos.- Se procede a dar cumplimiento a la distinción de clausurar los trabajos de la Vigésima Octava Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, a las trece horas del veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

-----

XXVIII REUNION DEL  
COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Oaxtepec, México, 27 al 29 de noviembre de 1984

---

ANEXO 1

LISTA DE PARTICIPANTES

XXVIII REUNION DEL  
COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Oaxtepec, México, 27 al 29 de noviembre de 1984

---

L I S T A   D E   P A R T I C I P A N T E S

ARGENTINA:

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL

EMILIO ADRIAN CAPPuccio  
Secretario de Seguridad Social y  
Vicepresidente del CPISS

BOLIVIA:

REPRESENTACION DEL INSTITUTO BOLIVIANO DE SEGURIDAD  
SOCIAL Y DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MARIO V. GUZMAN GALARZA  
Embajador de la República de Bolivia en México

RAMIRO BEDREGAL  
Asesor del Ministro de Salud

COLOMBIA:

INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES

HERNANDO ZULETA HOLGUIN  
Director General y  
Miembro de la Comisión Ejecutiva del CPISS

COSTA RICA:

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

GUIDO MIRANDA GUTIERREZ  
Presidente Ejecutivo y de la Junta Directiva  
Miembro de la Comisión Ejecutiva del CPISS

STANLEY MUÑOZ  
Director Jurídico y  
Presidente de la CAJS

FRANCISCO RUCAVADO  
Jefe de los Servicios Médicos Legales

CARLOS GUILLERMO SCHMIDT  
Auditor General

## CUBA:

COMITE ESTATAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ORLANDO PEÑATE RIVERO  
 Director de Seguridad Social y  
 Miembro de la Junta Directiva del CIESS

## ECUADOR:

REPRESENTACION DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE  
 SEGURIDAD SOCIAL

Gustavo Buchelli Garcés  
 Ministro de la Embajada del Ecuador en México

## EL SALVADOR:

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

MARIO ANTONIO SOLANO RAMIREZ  
 Subdirector General

## ESTADOS UNIDOS:

DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS  
 ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL

NELSON J. SABATINI  
 Comisionado Adjunto para la Administración y Evaluación  
 Vicepresidente de la CAOSA  
 Miembro de la Junta Directiva del CIESS

ELIZABETH SINGLETON  
 Directora de Personal de Política Internacional

FRANCISCO R. BAYO  
 Subjefe Actuarial  
 Presidente de la CAAE

## GUATEMALA:

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

CLAUDIO CONZALEZ MAZARIEGOS  
 Representante Suplente del Colegio Médico  
 ante la Junta Directiva

ENRIQUE VISQUERRA  
 Consejero Técnico  
 Miembro de la Junta Directiva del CIESS

## HONDURAS:

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

LUIS ABASTIDA  
Director General

## MEXICO:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

RICARDO GARCÍA SAINZ  
Director General

EMILIO RABASA GAMBOA  
Jefe del Departamento de Asuntos Internacionales

FRANCISCO ACEVEDO MORGA  
Coordinación de Asuntos Multilaterales

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ADOLFO ALANIS PASTRANA  
Asesor

MA. EMILIA TELLEZ BENOIT  
Jefa de la Unidad de Asuntos Internacionales

## NICARAGUA:

INSTITUTO NICARAGUENSE DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
BIENESTAR

REINALDO ANTONIO TEFEL VELEZ  
Ministro Presidente

## PARAGUAY:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

HUGO DEJESUS ARAUJO  
Director General

CARLOS GUILLERMO CHILAVERT  
Consejero

UBALDO CENTURION  
Consejero

## PERU:

INSTITUTO PERUANO DE SEGURIDAD SOCIAL

JOSE HARRISSON COSTA

Gerente General y

Miembro de la Comisión Ejecutiva del CPISS

PEDRO BATALLA

Asesor de la Presidencia Ejecutiva

## REPUBLICA DOMINICANA:

SECRETARIA DE ESTADO DEL TRABAJO E

INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES

PEDRO FRANCO BADIA

Secretario de Estado de Trabajo y

Presidente del Consejo Directivo del IDSS

## URUGUAY:

REPRESENTACION DEL MINISTERIO DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

YACI ROVIRA

Embajador de la República de Uruguay en México

## VENEZUELA:

INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES

FELIX ROJAS MARTINEZ

Miembro del Consejo Directivo

OBSERVADORES

## ESPAÑA:

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS SOCIALES

BERNARDO DIEZ RODRIGUEZ

Subdirector General de Relaciones Internacionales

## SANTA LUCIA:

NATIONAL INSURANCE SCHEME

FRANCIS COMPTON

Director

ORGANISMOS INTERNACIONALES

## ASOCIACION INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

RICARDO MOLES  
Director de la Oficina Regional para las  
Américas

ALVARO VINDAS GONZALEZ  
Jefe de la Oficina de Enlace para Centroamérica,  
Panamá y El Caribe

## CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL:

EMILIO RABASA GAMBOA  
Director

MARTHA LOPEZ MOCTEZUMA  
Administradora

CARLOS CAMPILLO SAINZ  
Jefe de la División de Medicina Social

EDUARDO PHILIBERT MENDOZA  
Jefe de la División de Estudios de  
Administración

ENRIQUE ZAMBRANO VILLA  
Jefe de la División de Insumos, Obras y  
Patrimonio Inmobiliario

GUSTAVO MOLINA  
Jefe de la División de Salud en el Trabajo

FERNANDO ARGUELLES  
Jefe de la División de Actuaría y Planeación  
Financiera

## COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL:

RICARDO GARCIA SAINZ  
Presidente

GASTON NOVELO  
Secretario General

GUADALUPE CHACON  
Departamento de Servicios de  
Investigación y Documentación

**OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO:**

**GIOVANNI TAMBURI**  
Jefe del Departamento de Seguridad Social

**ALFREDO CONTE GRAND**  
Consejero Regional en Seguridad Social

**ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD:**

**ALVARO DURAO**  
Asesor Regional en Salud Ocupacional

**ORGANIZACION IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL:**

**JOSE LUIS DE LA ROSA**  
Asesor Médico

---•---

XXVIII REUNION DEL  
COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Oaxtepec, México, 27 al 29 de noviembre de 1984

---

ANEXO 2

**INFORME DE LA COMISION  
DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

XXVIII REUNION DEL  
COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Oaxtepec, México, 27 al 29 de noviembre de 1984

INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

La Comisión de Finanzas y Presupuesto constituida por los señores Carlos Guillermo Schmidt (Costa Rica), Mario Antonio Solano Ramirez (El Salvador), Francisco R. Bayo (Estados Unidos) y Carlos - Guillermo Chilavert (Paraguay), se reunió en Oaxtepec, Estado de Morelos, México, el 28 de noviembre de 1984, y examinó los documentos:

XXVIII/CPISS/OM84/3

Informe de Tesorería.

XXVIII/CPISS/OM84/3.1

Estado de Ingresos y Egresos por el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 1983.

XXVIII/CPISS/OM84/3.2

Estado de Ingresos y Egresos por el período del 1º de enero al 31 de octubre de 1984.

Información para la Comisión de Finanzas y Presupuesto: Base para la formación del Presupuesto de Ingresos y Egresos.

Llegó a la conclusión que los estados presentados reflejan con precisión la situación financiera del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y por ello recomienda su aprobación por el Comité Permanente.

El Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio de 1985 se sustenta, con toda realidad, en los probables ingresos efectivos equivalentes a un 70% de las cuotas originadas y se proyecta un déficit de alrededor de U.S. \$14,000.00. Como este déficit podrá ser cubierto mediante una reducción de la disponibilidad al inicio del año, se considera que el presupuesto puede ser aprobado y así lo recomienda la Comisión.

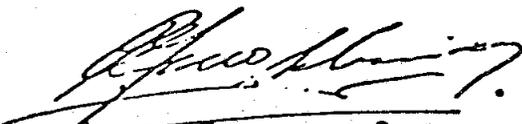
Un estudio de la documentación lleva la Comisión a las siguientes consideraciones:

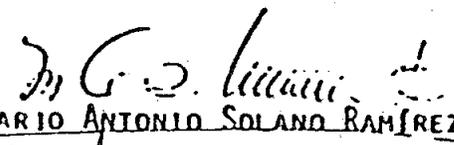
- Que si bien hasta 1983 se venía produciendo una mayor regularidad en el pago de cuotas, la situación se ha agravado con relación a 1984 para el cual existe un incumplimiento de pago de alrededor de un 45% y se recomienda que la Secretaría General redoble sus esfuerzos en la cobranza de las cuotas atrasadas, particularmente las referentes a 1984.

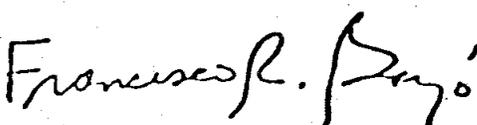
- Que si bien se debe dar amplio reconocimiento y agradecimiento al destacado y muy importante aporte del Instituto Mexicano del Seguro Social a las actividades del Comité Permanente, que resulta ser muy superior a lo que se le asigna en la escala de cuotas, es menester que seriamente se considere una distribución más equitativa entre los miembros, de los costos, ya que la contribución del IMSS viene aproximándose a un 80% de los gastos.
- Que resulta muy propicio el que en estos momentos se considere una reestructuración de la presente escala de cuotas, la cual lleva más de una década en vigor, ya que el Comité Permanente está estudiando una revisión completa de los Estatutos de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y que también se está estudiando un plan de financiamiento para el CIESS.

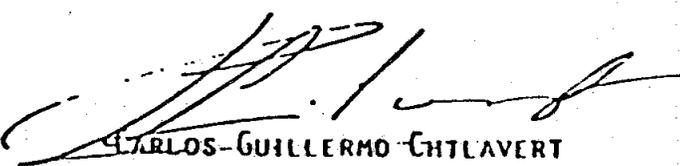
#### RECOMENDACIONES:

- La Comisión recomienda que el Comité Permanente nombre un grupo de trabajo (tres personas), para que tomando en cuenta los nuevos Estatutos propuestos y el presupuesto financiero del CIESS, estudie con mayor detenimiento las finanzas del CIESS, ya que esta Comisión no pudo hacerlo en tan corto plazo y recomiende para consideración en la XXIX Reunión del Comité Permanente una nueva escala de cuotas que resulte más equitativa y que logre cubrir una porción mayor de los gastos reales.
- La Comisión recomienda que el Comité Permanente establezca las siguientes normas para lograr el pago oportuno de los aportes económicos de los países miembros:
  - a). Todos los países deben realizar el pago de sus aportes en el primer semestre de cada año.
  - b). La Secretaría General del Comité realizará la gestión de cobro y recordatorios pertinentes en este período.

  
CARLOS GUILLERMO SCHMIDT

  
MARIO ANTONIO SOLANO RAMÍREZ

  
FRANCISCO R. BAYO

  
CARLOS GUILLERMO CHLAVERT

CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

---

ANEXO 3

E S T A T U T O

APROBADO POR LA XXVIII REUNIÓN DEL  
COMITÉ PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1984,  
EN OAXTEPEC, MÉXICO

## TITULO I

### DEL NOMBRE

Artículo 1º.- La Conferencia Interamericana de Seguridad Social es un organismo internacional especializado, de carácter permanente, con las finalidades y atribuciones que le señala este Estatuto.

## TITULO II

### DE LAS FINALIDADES

Artículo 2º.- La Conferencia Interamericana de Seguridad Social tiene como finalidades las siguientes:

- a. Procurar y contribuir al desarrollo de la seguridad social en los países americanos, cooperando con las instituciones y administraciones nacionales.
- b. Adoptar resoluciones y formular recomendaciones en seguridad social y promover su difusión para que se consideren en los planes y programas de planificación nacional.
- c. Impulsar la cooperación e intercambio de experiencias entre las instituciones de administraciones nacionales de seguridad social y otras organizaciones internacionales.
- d. Fomentar y orientar la capacitación de recursos humanos al servicio de la seguridad social y proporcionar facilidades para realizarla en forma sistemática y permanente.
- e. Recopilar y difundir los avances de los sistemas de seguridad social a nivel nacional e internacional - en materia legislativa y técnicas de administración y financiamiento; y editar las publicaciones de estudios que corresponda.

## TITULO III

## DE LA PARTICIPACION DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

Artículo 3º.- La Conferencia Interamericana de Seguridad Social cooperará con la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Panamericana de la Salud y la Organización de los Estados Americanos.

Artículo 4º.- La Conferencia Interamericana de Seguridad Social, a través de su órgano de dirección, el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, podrá suscribir convenios de cooperación y coordinación con organismos internacionales que actúen en el área de la seguridad social o en campos afines.

## TITULO IV

## DE LOS MIEMBROS

Artículo 5º.- Será miembro titular de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, el organismo que acredite cada uno de los países americanos como representantes de la seguridad social nacional.

Artículo 6º.- Podrán ser miembros asociados las organizaciones e instituciones de los países de América, interesadas en las finalidades de la Conferencia, que administren una o varias ramas de la seguridad social, así como aquéllas que protejan a un sector especial de la población.

Artículo 7º.- El procedimiento para la admisión de los miembros estará sujeto a lo dispuesto en el artículo 15 inciso j) del presente Estatuto.

TITULO V  
DE LOS ORGANOS

Artículo 8º.- Los órganos de deliberación y resolución, dirección y ejecución, administración y apoyo técnico de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, serán los siguientes:

- a. Organos de deliberación y resolución:
  - La Asamblea General.
  
- b. Organos de dirección y ejecución:
  - El Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y su Comisión Ejecutiva.
  
- c. Organos de administración:
  - La Secretaría General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.
  
- d. Organos de apoyo técnico:
  - Las Comisiones Americanas de Seguridad Social y
  - El Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.

## TITULO VI

## DE LA ASAMBLEA GENERAL

Artículo 9º.- La Asamblea General es el órgano de deliberación y resolución de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, y tiene las siguientes funciones:

- a. Establecer las normas necesarias para el cumplimiento de los fines de la Conferencia.
- b. Decidir acerca de los programas de acción del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y de los órganos de apoyo técnico.
- c. Adoptar resoluciones, emitir declaraciones y formular recomendaciones sobre asuntos relacionados con la seguridad social en América y proponer los procedimientos para darles cumplimiento.
- d. Recomendar medidas de cooperación recíproca entre sus miembros y con otros organismos internacionales, interesados en la materia, para propiciar el impulso y desarrollo de la seguridad social en los países americanos.
- e. Aprobar la reforma total o parcial del Estatuto de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

Artículo 10º.- Integran la Asamblea General:

- a. Los miembros titulares, con derecho a voz y voto. - Los miembros asociados con voz y sin voto. Las delegaciones podrán estar asesoradas por los consejeros que estimen conveniente, procurando que en su composición, participen representantes de trabajadores y empleadores.
- b. La Secretaría General del Comité Permanente, la Dirección del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social y las Mesas Directivas de las Comisiones Americanas de Seguridad Social, con voz pero sin voto.
- c. Los representantes de los organismos internacionales a que se refieren los artículos 3º y 4º, con voz pero sin voto.

Artículo 11º.- La Asamblea General celebrará reunión ordinaria - cada tres años y extraordinaria, cuando sea convocada por el Comité Permanente o su Comisión Ejecutiva.

Artículo 12º.- La Asamblea General podrá reunirse en cualquier país de América, a invitación de uno de sus miembros titulares. - Corresponde al Comité Permanente decidir la sede y la fecha de cada reunión.

Artículo 13º.- En la primera sesión de la Asamblea General serán elegidos para integrar su mesa directiva: un Presidente y dos Vicepresidentes. La Presidencia recaerá en un miembro de la delegación del país sede. Además, formarán parte de la mesa directiva el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

Artículo 14º.- Las sesiones de la Asamblea General se desarrollarán de acuerdo con lo dispuesto en su reglamento.

## TITULO VII

### DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Artículo 15º.- El Comité Permanente es el órgano de dirección y - ejecución de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

Son sus atribuciones:

- a. Cumplir las decisiones de la Asamblea General.
- b. Mantener las relaciones de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social con sus miembros y organismos internacionales.
- c. Convocar a las reuniones de la Asamblea General, - las del propio Comité Permanente y de las Comisiones Americanas de Seguridad Social; señalando fecha, sede y temarios correspondientes.

- d. Formular su programa de trabajo y aprobar el correspondiente al de la Secretaría General.
- e. Elegir entre los miembros titulares de la Conferencia, su Presidente, Vicepresidente y miembros de la Comisión Ejecutiva, quienes durarán en sus funciones tres años.
- f. Designar al Secretario General a propuesta del Presidente del Comité Permanente, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 inciso e) y por el mismo período de tres años, pudiendo ser reelegido.
- g. Elegir a los miembros de la Junta Directiva del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social y presentar proposiciones para la estructuración de programas.
- h. Coordinar el funcionamiento de las Comisiones Americanas de Seguridad Social y aprobar y vigilar el cumplimiento de sus programas.
- i. Crear las comisiones internas y grupos de trabajo que considere necesarios.
- j. Conocer y resolver las solicitudes de ingreso de nuevos miembros de la Conferencia, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias.
- k. Celebrar convenios de cooperación con organismos internacionales e instituciones nacionales, coordinando los programas y actividades.
- l. Proponer a la Asamblea General modificaciones al Estatuto de la Conferencia.
- m. Aprobar y modificar los reglamentos de los siguientes organismos de la Conferencia: Asamblea General, Comité Permanente, Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social y Comisiones Americanas de Seguridad Social.

Artículo 16º.- El Comité Permanente está integrado por los miembros titulares de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º, y por la Secretaría General en su calidad de órgano administrativo.

Artículo 17º.- El Comité Permanente celebrará reunión ordinaria por lo menos una vez al año. Podrá reunirse en cualquier país de América.

Artículo 18º.- Serán convocados a las reuniones ordinarias, los miembros titulares de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, con derecho a voz y voto; la Secretaría General del Comité Permanente, con derecho a voz. Además podrán ser invitados con derecho a voz:

- a. Los miembros asociados, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6º.
- b. Los representantes de organismos internacionales, según lo dispuesto en los artículos 3º y 4º.
- c. La Junta Directiva y el Director del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.
- d. Los Presidentes de las Comisiones Americanas de Seguridad Social.

Artículo 19º.- La sede del Comité Permanente y la oficina de la Secretaría General estarán establecidas en la ciudad de México.

## TITULO VIII

### DE LA PRESIDENCIA Y DE LA VICEPRESIDENCIA DEL COMITE PERMANENTE

Artículo 20º.- El Presidente del Comité Permanente tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

- a. Ser el representante legal de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.
- b. Asegurar el mantenimiento de relaciones con los miembros de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y con los organismos internacionales interesados en la materia.

- c. Presidir y dirigir los debates de las reuniones del Comité Permanente y de su Comisión Ejecutiva.
- d. Representar al Comité Permanente y a su Comisión Ejecutiva en las reuniones de la Junta Directiva - del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.
- e. Proponer al Comité Permanente, en consulta con su Comisión Ejecutiva, el candidato para ocupar el cargo de Secretario General.
- f. Autorizar a la Secretaría General el nombramiento - del personal adscrito a la misma, de acuerdo al respectivo reglamento.
- g. Suscribir los convenios de cooperación con organismos internacionales e instituciones nacionales, previamente aprobados por el Comité Permanente.
- h. Convocar a través de la Secretaría General a las - reuniones de la Asamblea General, del Comité Permanente y de las Comisiones Americanas de Seguridad Social.
- i. Representar al Comité Permanente o acreditar representantes en reuniones de otros organismos internacionales; así como en eventos organizados por instituciones miembros de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.
- j. Supervisar los estados financieros y los presupuestos que somete la Secretaría General al Comité Permanente.
- k. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente Estatuto, de los programas y acuerdos que determine la Asamblea General y el Comité Permanente.

Artículo 21º.- El Presidente dará cuenta escrita al Comité Permanente o, en su caso a la Comisión Ejecutiva, del ejercicio de las facultades y atribuciones señaladas en el artículo precedente.

Artículo 22º.- El Vicepresidente actuará en los casos de ausencia o impedimento del Presidente, con las mismas facultades y obligaciones señaladas en los artículos 20º y 21º.

## TITULO IX

### DE LA COMISION EJECUTIVA

Artículo 23º.- La Comisión Ejecutiva tiene como función asumir las atribuciones del Comité Permanente en los períodos comprendidos entre las reuniones del Comité, dando cuenta de sus actos.

Artículo 24º.- La Comisión Ejecutiva está integrada por el Presidente y el Vicepresidente del Comité Permanente y cuatro miembros titulares, en forma tal que se asegure una representación regional.

## TITULO X

### DE LA SECRETARIA GENERAL

Artículo 25º.- Son funciones del Secretario General:

- a. Realizar gestiones para el cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General y de los acuerdos del Comité Permanente y de su Comisión Ejecutiva, así como las relacionadas con actividades técnicas y administrativas de las Comisiones Americanas de Seguridad Social.
- b. Actuar como Secretario en las reuniones de la Asamblea General, del Comité Permanente y de su Comisión Ejecutiva.
- c. Cumplir con las funciones de administración y realizar las gestiones de cobranza de las cuotas de los miembros.

- d. Nombrar al personal técnico y administrativo de la Secretaría General, conforme a lo dispuesto en el artículo 20º inciso f).
- e. Informar trimestralmente a los miembros del Comité Permanente, acerca de las actividades realizadas.
- f. Presentar a la reunión ordinaria del Comité Permanente un informe anual de las actividades de la Secretaría General y de la Tesorería.
- g. Presentar a la consideración de la Asamblea General el informe de las actividades realizadas en el trienio.
- h. Dirigir las publicaciones periódicas del Comité Permanente, de las Comisiones Americanas y de los estudios encomendados por la Asamblea General y por el Comité Permanente.
- i. Asistir a las reuniones de la Junta Directiva del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.
- j. Coordinar las relaciones entre las Comisiones Americanas de Seguridad Social y el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social en los programas docentes y de investigación.
- k. Elaborar el proyecto de presupuesto anual.
- l. Someter el balance anual y la cuenta de ingresos y egresos al Comité Permanente.
11. Las demás que se establecen en este Estatuto, fijen los reglamentos o determine el Presidente del Comité Permanente.

## TITULO XI

## DE LAS COMISIONES AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Artículo 26º.- Las Comisiones Americanas de Seguridad Social son órganos de apoyo técnico de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social. Tienen como objetivo realizar estudios, investigaciones, promover reuniones y cooperar en las actividades del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.

La dirección, coordinación y vigilancia de las actividades que resulten, estará a cargo del Secretario General del Comité Permanente.

Artículo 27º.- Las Comisiones Americanas de Seguridad Social son las siguientes: de Prevención de Riesgos en el Trabajo; Médico Social; de Actuaría y Estadística; de Organización y Sistemas Administrativos; y Jurídico Social.

El Comité Permanente podrá modificar, crear y suprimir las Comisiones que estime convenientes.

Artículo 28º.- Las Comisiones Americanas de Seguridad Social serán convocadas por el Comité Permanente. La sede de sus reuniones será establecida de acuerdo con la invitación correspondiente de uno de los miembros titulares de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

Artículo 29º.- Las Comisiones Americanas de Seguridad Social se registrarán por su propio reglamento que aprobará el Comité Permanente.

## TITULO XII

DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE  
SEGURIDAD SOCIAL

Artículo 30º.- El Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social es el órgano docente y de capacitación de la Conferencia - Interamericana de Seguridad Social.

Tiene los siguientes objetivos:

- a. Capacitar al personal técnico y administrativo para colaborar en el desarrollo y fortalecimiento de las instituciones de los países miembros de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.
- b. Promover y realizar investigaciones en el campo de la seguridad social.
- c. Fomentar la comunicación y el intercambio de información y de estudios relacionados con la seguridad social a nivel internacional.
- d. Facilitar la asistencia técnica en seguridad social entre las instituciones de los países miembros de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.
- e. Promover el debate doctrinario sobre la seguridad social en materias conexas.

Artículo 31º.- Para el cumplimiento de sus actividades y programas, el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social se rige por su propio Reglamento, aprobado por el Comité Permanente.

Artículo 32º.- Los miembros de la Junta Directiva del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social serán designados por el Comité Permanente de acuerdo con su propio Reglamento.

Artículo 33º.- El Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social tiene su sede en la ciudad de México en los edificios e instalaciones que para este efecto dispone el Instituto Mexicano del Seguro Social.

### TITULO XIII

#### DE LAS FINANZAS

Artículo 34º.- Los recursos de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social están constituidos por las cuotas de sus miembros y otras aportaciones, donaciones y legados.

Artículo 35º.- El monto y la forma del pago de las cuotas de los miembros de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, serán establecidos por un Reglamento.

### TITULO XIV

#### QUORUM Y VOTACION

Artículo 36º.- El quórum para la Asamblea General y las reuniones del Comité Permanente se constituye con la presencia de la mitad más uno de los miembros titulares.

Artículo 37º.- Las decisiones de la Asamblea se adoptarán por mayoría simple de los miembros presentes, salvo el caso de la reforma del Estatuto de la Conferencia en que se requerirá la mayoría absoluta de los miembros titulares.

Artículo 38º.- Con relación a otros asuntos referentes a este Título, se estará a lo dispuesto en los Reglamentos correspondientes.

## TITULO . XV

## REFORMAS AL ESTATUTO

Artículo 39º.- La Asamblea General podrá modificar el Estatuto - cuando exista un estudio, proyecto y dictamen del Comité Permanente.

XXVIII REUNION DEL  
COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Oaxtepec, México, 27 al 29 de noviembre de 1984

---

ANEXO 4

1 9 8 5

PROGRAMA DE CURSOS Y SEMINARIOS DEL  
CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

XXVIII REUNION DEL  
COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Oaxtepec, México, 27 al 29 de noviembre de 1984

---

ANEXO 4

1 9 8 5

PROGRAMA DE CURSOS Y SEMINARIOS DEL  
CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

CURSOS:

Organización y Dirección de los Servicios Médicos.

11 de febrero al 15 de marzo.

Programas de Simplificación Administrativa en  
Instituciones de Seguridad Social.

11 de febrero al 15 de marzo.

Demografía: Métodos y Modelos.

18 de febrero al 20 de marzo.

Medicina Preventiva.

8 de abril al 9 de mayo.

General de Salud en el Trabajo.

6 de mayo al 7 de junio.

Administración de Personal.

13 de mayo al 14 de junio.

Planeación Financiera.

20 de mayo al 21 de junio.

Programación en Servicios de Salud en el Trabajo.

10 al 28 de junio.

Modalidades de Atención a la Salud en el Medio Rural.

10. de julio al 2 de agosto.

Planeación de Unidades Médicas.

15 de julio al 9 de agosto.

Riesgos de Trabajo: Costos y Financiamiento.

29 de julio al 30 de agosto.

General de Salud en el Trabajo.  
(abierto para enfermeras)

5 de agosto al 6 de septiembre

Proyecto y Construcción de Unidades Médicas.

12 de agosto al 20 de septiembre

Organización y Dirección de los Servicios Médicos.

23 de septiembre al 25 de octubre.

Control de Gestión en la Administración de las  
Instituciones de Seguridad Social.

23 de septiembre al 25 de octubre.

Conservación de Unidades Médicas.

23 de septiembre al 18 de octubre.

Rehabilitación Integral en los Servicios de  
Atención Médica.

21 de octubre al 22 de noviembre.

Administración de Personal.

11 de noviembre al 13 de diciembre.

#### Seminarios:

Actualización en Higiene Industrial.

28 de enero al 1º de febrero.

Modalidades de Adquisición, Almacenamiento y  
Distribución de Insumos.

13 al 24 de mayo.

Diseño de Sistemas de Control de Calidad.

3 al 14 de junio.

Capacitación y Productividad.

17 al 28 de junio.

Modelos y Estrategias Financieras.

24 al 28 de junio.

Cuadro Básico de Medicamentos y Equipos.

25 al 29 de noviembre.

Actualización en Higiene Industrial.

2 al 6 de diciembre.